

Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de La Codosera

AÑO 1931

# LIBRO DE ACTAS

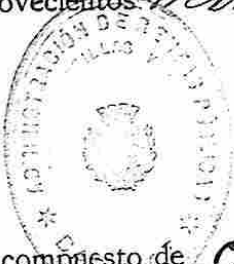
## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

### El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de la Villa de La Codosera ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con seis pliegos de papel de pagos al Estado, clase 11-11-11.3856186, 11.3.856187 y 11.3.856188, 11.3.856189, 11.3.856205, 11.3.856206, importes todos sujeta pte

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de Julio  
de mil novecientos treinta y uno



El Secretario de Nestor Pelles  
M. Martínez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Codosera a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno

El Secretario  
Sebastián Gallego

V.º B.º  
El Diputado  
Marquez



Acta de la Sesión ordinaria y pública celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Agosto de 1971

Honores asistentes

Alcalde Presidente

D. Fornas Marques Perez

1º Teniente Alcalde

A. Ventura Mero Blanco

2º Teniente Alcalde

A. Julio Barrero Palacios

Regidor Sindico

A. Manuel Pulido Blanco

Concejales

D. Antonio Forzales Prieto (nuevo)

D. Francisco Nicolás Ferrnandes

D. Simon Rodriguez Nuñez

Con las copias cuenistoriales de la villa de La Badajoz a dies y seis de Agosto de mil novecientos setenta y uno siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fornas Marques Perez, y asistido de mil el Secretario Interino, se reunieron todos los Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria y pública que ha de celebrarse en el día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia y o el Secretario Interino de orden se lee el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

De la misma orden se lee el acta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando enteradas la Corporación

Tratándose del segundo punto de la orden se lee por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se remita al Consejo Provincial de primera Enseñanza de Badajoz el nombre del Sr. Medico Inspector de Sanidad local Don Diego Calderon Malheo, para que sea nombrado Representante de dicho Consejo.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Jefe de Estadística de fecha once del corriente, la Corporación por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que gestione cerca del anterior Secretario Don Rogelio Otero Vega y de D. Manuel Maldonado de Badajoz Charreanu, y sea entregado a la mayor rapidez



el Padrón de Habitantes, con su Duplicado, y el Cuaderno Auxiliar y resumen a que se refiere aquella comunicación; o en otro caso para que se sigue la misma Alcaldía Presidencia el Comisionado que para proceder a la confección de aquellos documentos, se deducen de los Cédulas reales, haya de personarse en los oficios de la Sección provincial de Estadísticas.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada que la firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario Interior certifico



Tomás Márquez

Julio Franco

Ventura Mero

Mamuel Subido

Simón Rodríguez

Antonio González

Fraustino Nicolás

El Secretario  
Sebastián Gallego

Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública correspondiente al día 27 del corriente mes y que se celebra el día 25

Honores asistentes

Alcalde Presidente.

En la casa consistorial de la

D. Tomás Márquez Pérez, villa de La Cacería a veintinueve de 2.º feriente Alcalde Agosto de mil novecientos treinta

D. Julio Borrero Palacios y uno siendo la hora señalada

D. Fraustino Nicolás Hernández y bajo la Presidencia del Sr. Alcat.

D. Simón Rodríguez Nuñez de D. Tomás Márquez Pérez, asis

D. Antonio González Pérez (muerto) de mi el Secretario interior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





de reunieron los tres concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy que es la Supletoria del día veintidós que no pudo celebrarse por falta de asistencia de los tres Concejales y Alcaldes, excepto el funcionario de Alcalde D. Julio Barroso que en funciones de Alcalde asistió a aquel día.

Abierta la sesión, yo el Secretario Interino de orden de la Presidencia di lectura íntegra de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando celebrada la Corporación y acordando respecto de la comunicación de diez y ocho de actual, que dirige a la Alcaldía, el Recaudador de Contribuciones D. Julio Forres, acuerdan que por la misma Alcaldía se dirija comunicación a Don Manuel Forres Pallaso Presidente de la Junta de Pastos de esta villa para que se sirva manifestar quienes sean los tres que componen dicha Junta; y que una vez hecho se expida por Secretaría la certificación que interpuso el Sr. Recaudador de Contribuciones; y en cuanto a la autorización que solicita el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Federico Rinaldi, con fecha de hoy para nombrar Auxiliar de la Agencia Ejecutiva, al vecino de Badajoz Don Manuel Cortés Bejarano acuerdan por unanimidad acceder a la petición que formula el Sr. Rinaldi, por entender que es convenientemente, a los efectos de la más rápida recaudación del gran Sesubierto que existe en favor de este





Acuerdo por los Repartimientos de Utilidades de los ejercicios desde el mil novecientos veintidos a veintitres hasta el mil novecientos treinta, y que tal acuerdo le sea comunicado a repetido Sr. Rinaldi.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión acordando se extendiera la presente que firman los concurrentes de que certifica.

Tomás Marquez

Mano Blanca

Fraustino Nicolás

Antonio Gorrondo

Simón Rodríguez

El Secretario  
Sebastián Gallego

Actas de la Sesión Extraordinaria y pública celebrada el día 28 de Agosto de 1931

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Tomás Marquez Pérez  
1.º Teniente Alcalde

D. Ventura Illero Blanco  
Regidor Sindico

D. Manuel Puhido Blanco  
Concejales

D. Antonio Jorjales Rivero

D. Antonio Robles Diaz

D. Fraustino Nicolás Ferrández

D. Felipe Simón Cordero

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Marquez Pérez, asistido de mi el Secretario interino, los Sr. concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria





ria o prohibida, para la que previamente habían sido convocados.

Ustedes seguidos el Sr Alcalde dio cuenta a la Corporación, del telegrama circular que con fecha veintinueve de corriente, recibido a las veinte horas del siguiente día le dirigió el Sr Gobernador Civil, y que dice como sigue: "celebrar sesión extraordinaria autorizando al Alcalde venga con certificación a cobrar sábado día veintinueve cantidad le ha correspondido segundo reparto del crédito extraordinario de un millón cuatrocientas mil pesetas previniendo que si en el plazo quince días no retira cantidad se entenderá renunciada a ella y se distribuirá."

Iguales dio cuenta de otro telegrama recibido a las veinte horas de ayer en que el Sr Gobernador dice: "continuo mi telegrama circular de ayer y como aclaración participo que ha de venir efectivamente el 29 o el 31 haciendo efectiva la parte que le ha correspondido en el segundo reparto y de no poder estar fechas de esos días 8".

Ustedes mismo dio cuenta el Sr Alcalde de otro telegrama recibido también a las veinte horas de ayer en que el Sr Gobernador Civil le dice lo que sigue: "Antes finalizar mes tienen que hacer efectiva en Delegación de Hacienda cantidad que le ha correspondido en primer reparto subvención del Estado."

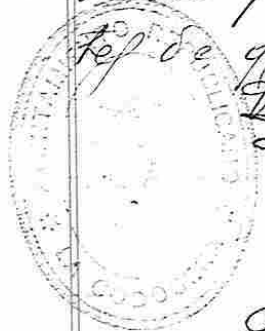
El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó autorizar a la Abcambótica para que en unión del Concejal Don Felipe Vitorino Bordenave vaya a Badajoz, y haga efectiva en la Delegación de Hacienda, y en el Gobierno Civil, o





donde proceda, las cantidades que a este Mu-  
nicipio han correspondido en el primero y re-  
quiere reparto de un millón cuatrocientas mil  
pesetas que el Estado ha concedido de subven-  
cion a esta provincia, cantidades estas que  
se tomaran a cargo de devolucion al Te-  
soro en la forma y plazos que en su dia se  
establezcan; y facultando al Sr. Alcalde D.  
Fernan Marquez Perez y Concejal D. Fe-  
lix Jimon Cordero, para que en nom-  
bre de esta Corporacion, autorice, en cuan-  
tos documentos presquados sean necesarios;  
acordando tambien que tal viaje lo realizen  
el dia treinta y uno de este mes, y que de este  
acta se expidan dos certificaciones por si fue-  
ran precisas ambas.

No siendo otro el objeto de la com-  
locotoria se levanto la sesion extendiendo  
de la presente que firman los Srs. concurrentes  
de que certifico.



Fernan Marquez

Ventura Nuro

Mmanuel Pulido

Felix Jimon

Faustino Nicolai

Antonio Robles

Antonio Gonzalez

El Secretario  
Sebastian Gallego





*[Handwritten flourish]*

# Actas de la Sesión Ordinaria y pública que se celebra el día 30 de Agosto de 1921

Honores asistentes.

- Alcalde Presidente
- Don Tomas Marques Perez
- 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde
- Don Ventura Meno Blanco
- 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde
- D. Julio Barrojo Pabacin
- Regidor Sindico
- D. Manuel Cubido Blanco
- Concejales
- D. Faustino Nicolas Fernandez
- D. Antonio Gonzalez Rivero (nuevo)
- D. Antonio Robles Diaz

En las casas consistoriales de la villa de La Codocera a treinta de Agosto de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Marques Perez y asistido de mi secretario Interino, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria y pública que ha de celebrarse en el día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia y oído el secretario Interino se le ordena de lecturas de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación.

Habiendo el orden del día y por indicación de la Presidencia de lecturas de la comunicación que con fecha veintisiete del actual dirige a la Alcaldía, el segundo Teniente de Alcalde Don Julio Barrojo Pabacin, respecto a las noticias particulares que tiene de que tanto el Depositario de los fondos municipales, como el Recaudador, están nombrados sin garantía. También de lectura de la certificación que respecto de los cuotes cedentes relativos a las ~~fianzas~~ de estos funcionarios, obra en el archivo municipal enterados los tres concurrentes de que el Sr. Depositario tiene de fiador personal al vecino de esta villa Don Angel del Solar, garantía esta que a juicio de











currentes de que yo el Secretario Interim eclesiastico  
Don Formas Marques Ventura Nere

Julio Mamede Francisco Nicolai

Antonio Robles Mamud Pulido

Antonio Gonzalez

El letrado  
Sebastian Gallego

Actas de la Sesion ordinaria y publica que se celebraron el dia 6 de Septiembre de 1901.

- Mejores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Formas Marques Perez
- D. Fermine Alcalde
- D. Julio Borrero Pacheco
- Regidor Sindico
- D. Manuel Pulido Planco
- Concejales
- D. Antonio Formala Rivero
- D. Felipe Simon Cordero
- D. Francisco Nicolas Fernandez
- D. Antonio Roble Dias

En las cosas constitucionales de la villa de La Codosera a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la presidencia de Don Formas Marques Perez y asistido de mi el Quintero de la Secretaria por ausencia del Secretario se reunieron los tres Concejales que al encargo se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica que se ha de celebrar en el dia de hoy.

Abierta la sesion por la Presidencia yo el Secretario accidental se me ordena de lecturas de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterada la Corporacion.

Tratando del segundo punto de la ordenada que trata de la dimision presentada por





el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don  
Federico Pinaboli Lopez- habiendo enterado los  
Concejales acuerdan por unanimidad admitir las  
dimisiones presentadas por Don Federico Pinaboli  
y darle al mismo tiempo las gracias por su  
comportamiento durante su gestion en la co-  
braza acordando al mismo tiempo expedirle cer-  
tificacion de este acuerdo.

Del tener punto de la convocatoria no se fue-  
de acordar nada por no haber entregado aun  
el expediente de fallido que anunciaba el Sr Pinaboli.

No habiendo mas que tratar se dio por ter-  
minada levantandose la presente acta que la fir-  
man los tres concurrentes de que conste.

Jornal Marquez

Pulido Ramos

Juan José Nicolás

Manuel Pulido

Felipe Timón

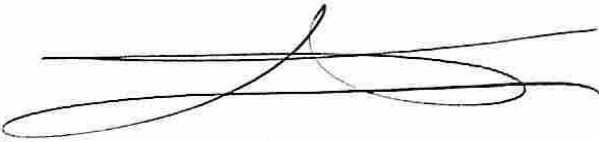
Antonio Robles

Antonio Gonzalez

El Sr. D. Manuel  
Domínguez







Acta de la Sesión ordinaria y pública que se celebra hoy 17 de Septiembre año 1931

Señores asistentes.

Alcalde Presidente

D. Tomas Marques Perez.

1.º Teniente Alcalde

D. Ventura Moreno Blanco

Regidor Sindico

D. Manuel Pulido Blanco

Concejales

A. Luion Rodriguez Nuñez

B. Antonio Robles Dias

C. Felipe Simon Corchero

D. Francisco Nicolas Fernandes

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a trece de Septiembre de mil novecientas treinta y uno, siendo la hora señalada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mi el Secretario interino, se reunieron los Srs. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy en este momento estaban en el salon de sesiones el regidor Teniente Alcalde Don Felipo Parralo Labaciu y concejales A. Antonio Goyzales, Rivero (trunco)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Auxiliar de Secretaria, D. Narciso Camacho Fernandes, por imposibilidad de mi el Secretario interino, da lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporacion

Por el Sr. Alcalde Presidente tratándose de las cuentas, segundo, tercero y cuarto de la orden del día, presenta un escrito de esta misma fecha, autorizado por el mismo y dirigido a la Corporacion municipal, en el que da cuenta detallada de la existencia que habia en este Municipio en veinticuatro de Junio ultimo, y de las cantidades que desde aquella fecha hasta la presente, se han ingresado, así como de los pagos que desde entonces hasta ahora se han realizado; demostrando que los ingresos con las cuentas correspondientes de veinticuatro de Junio asimismo





a siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas  
y que los fragos suman siete mil ciento sesenta  
y cuatro pesetas y catorce centimos, razón por  
la cual hay una existencia en metálico de cua-  
trocientos noventa y nueve pesetas y ochenta y  
seis centimos, que es la misma cantidad que  
presenta hoy al Ayuntamiento, para que este  
 acuerde quien y como ha de guardarla, ya  
 que la Caja Municipal no reúne condiciones  
 para depositar en ella dinero, por tener una  
 cerradura rota y porque es de madera tan in-  
 debible que no reúne condiciones de seguridad.

También expone, que el motivo de no guar-  
 darse los fondos en la Caja Municipal es por  
 las razones antes expuestas, hecho que se puede  
 comprobar con las actas de Arqueos extraordi-  
 narios de diez y nueve de Abril y veintinueve  
 de Junio último, y por que los Sr. Deposita-  
 rio e Interventor, con el Alcalde, acordaron  
 que este los guardara por reconocer aquellos  
 que es la persona mas solvente de los tres clave-  
 ros.

También explica detalladamente el por-  
 que la Alcaldía ha autorizado al Secretario  
 Interior, para que recaude los atrasos que vo-  
 luntariamente quisieran hacer los deudores al  
 Municipio, por los Repartimientos de Utiliza-  
 ción de años atrasados, sin cobrarles recargos  
 de ninguna clase.

En este momento abandona el Salon  
 el Sr. Alcalde, pasando a ocupar la Pre-  
 sidencia el primer Teniente Alcalde Don  
 Ventura Mero Placer.

Dicto seguido y concedida que  
 se da la palabra al Concejal Don Anti-





mis donzales Rivero (menor), este dice: que pre-  
sentado de cuanto acaba de exponer el Sr. Alcalde,  
de, constándole de una manera cierta cuánto  
afirmar, teniendo en cuenta, que con la actua-  
ción de la Presidencia no solo no se ha causa-  
do perjuicio a nadie, sino que al contrario,  
se ha beneficiado a los contribuyentes que han  
sufrecho sus descubiertos, por no haberle cobra-  
do recargos algunos, el Recaudador habilita-  
do, y se han beneficiado también los intereses  
municipales, ya que este Sr. ha ingresado re-  
ligiosamente cuánto ha cobrado, según se de-  
muestra por las explicaciones que da la Al-  
caldía Presidencia, de cuya honradez y ga-  
rantías mas que suficiente, nadie puede  
dudar, propone a la Corporación, no sola-  
mente que se apruebe todo lo hecho por ella  
sino que además se le de un voto de gracias

Por el Concejal Don Felipe Simón  
Cordero, se expone, que el por su parte van  
en contra de todo lo hecho por la Alcaldía  
y lo propuesto por el Concejal Sr. donzales  
Rivero, por considerarlo ilegal y creer que  
no existe ninguna ley que autorice al Al-  
calde para nombrar Recaudador habilita-  
do (ni digo al Sr. Secretario Intermio de esta  
Corporación, ni para que tal Alcalde  
sea depositario de los fondos, existiendo Re-  
caudador y depositario en este Municipio  
los Sres. Don Faustino Niebla y Don Antonio  
Robles Diaz, se adhieren en un todo a lo ma-  
nifestado por el Sr. Simón Cordero.

Los restantes señores, Rodríguez, Nuñez,  
Pulido Blanco, Barroso Palacios y Mero Blanco,  
estando en la opinión del Concejal don





Altorio Gonzalez Rivera, se adhieren en un todo a lo propuesto por este, y por tanto en union del repetido Sr Gonzalez Rivera, afirman toda la actuacion del Sr Alcalde Presidente Don Tomas Marquez Perez, y le dan un voto de gracias por la misma, ya que todos ellos entienden que sin perjuicio para nadie ha sido y sera beneficiosa a los intereses del Municipio.

El proposito del requerido teniente de Alcalde D. Julio Barrojo Palacin, estos ultimos cinco señores acuerdan que mientras la Caja de fondos no se ponga en condiciones y mientras se ventilar la cuestion de la fianza del depositario Don Simon Martinez Alvarez, continuen los fondos del Municipio, y siempre a disposicion de este, en poder del Sr Alcalde, a lo cual se oponen, por considerarlo ilegal los Srs Concejales, Simon Cordero, Faustino Nicolas y Robley Diaz, los que en caso necesario salvan su responsabilidad.

Por el mismo Sr Don Julio Barrojo Palacin se propone que se haga un ruego al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, en solicitud de que a la mayor brevedad posible, envíe a este Municipio persona competente para que haga una escrupulosa investigacion de las cuentas y actuaciones de este Ayuntamiento desde el advenimiento de la primera Dictadura, hasta la fecha en que dicha investigacion se realice, a cuya proposicion se adhieren todos los Srs concurrentes.

Vuelve a penetrar en el salon el Sr Alcalde y de nuevo ocupa la Presidencia.





daudo cuenta de que el motivo de no haber asis-  
tido a distintas sesiones el concejal don Jose de  
Montes Candoso es por haber estado enfermo  
y continuar en condiciones de no salir de su  
domicilio segun volante que prescribe el medico  
don Diego Calderon.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion entendiendose lo presen-  
te que firman todos los concurrentes de que  
yo el Secretario Interino certifico.

Fernan Marques

Ventura Mero

Felipe Simon

Augusto Nieto

Antonio Robles

Manuel Pulido

Antonio Gonzalez

Simon Rodriguez

El secretario  
Sebastian Gallego

Actas de la sesion supletoria de la ordinaria y publica co-  
rrespondiente al 20 de actual

Señores adinterinos

- Alcalde Presidente
- A Fernan Marques Perez
- 1º Teniente Alcalde
- A Ventura Mero Blanes
- 2º Teniente Alcalde
- A Pablo Barral Galain
- Regidor
- A Manuel Pulido Blanes
- Concejal

En las casas consistoriales de la villa de  
La Codocera a veintidos de agosto de 1900 de septimo  
hora de mil novecientos treinta y uno. siendo las  
hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Fernan Marques Perez y asistido de mi  
el Secretario Interino se reunieron los Pres. Concej-  
ales que al margen se expresan para celebrar  
la sesion supletoria de la ordinaria y publi-  
ca que habia de celebrarse el dia veinte  
de actual en cuya fecha no tuvo efecto por



falta de numero constante de tenientes principales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y yo el Secretario Interino de su orden se lechura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporacion y acordando se cumplan sus disposiciones.

Seguindo el orden del dia el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de que por el Excmo. Gobernador Civil de la provincia habia sido nombrado, Don Pedro Pedro Corrales, Delegado de aquella superior Autoridad para practicar una inspeccion en la Administracion y Contabilidad de este Municipio desde el mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve; y que en virtud de tal designacion y habiendo desempeñado en esta Alcaldia, su correspondiente nombramiento, se promovio del cargo el dia cuatro de setiembre actual, cargo que desempeña secundando las dietas de veinticinco pesetas diarias, con mas los gastos de locomocion, cantidades que le seran satisfechas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, sin perjuicio del reintegro al mismo de el o los que resulten con responsabilidad y enterada la Corporacion acuerdo aprobar lo ordenado por la Superioridad y lo hecho por la Alcaldia, a la que autoriza para que sustituya al Sr. Corrales, previa justificacion de la cuenta o cuentas que presente, siempre a base de que en su dia han de ser reintegrada a este Municipio por el o por los que resulten con alguna responsabilidad.

Seguindo el orden del dia se dio cuenta a la Corporacion del requerimiento hecho al Sr. Alcalde en diez y ocho del corriente mes a virtud de otra del Juzgado de Instruccion del Partido





para que en el imprescindible plazo de cuarenta y cinco dias satisfaga este Ayuntamiento en este Juzgado Municipal, cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, veinte céntimos, que corresponde satisfacer, en el año corriente al Patronato Local de Informacion Profesional de Badajoz una cantidad de cuarenta y cinco pesetas, en frente de las costas del Juzgado de Instrucción, con apercibimiento de que si no se verifica el pago en el plazo antes dicho, se procedera al embargo de bienes de este Municipio; y la Corporacion a pesar de saber la difícil situacion de este Ayuntamiento, acuerda autorizar a el Sr. Alcalde para que realice estos pagos. Dada cuenta de las Instancias de fecha trece del corriente suscrita la primera por D. Manuel Gallardo Matas, y la segunda por Don Eduardo Blanco Lucio y D. Joaquin del Solar Matador, por las cuales el primero ofrece la garantia personal de los dos segundos, y estos la aceptan y se comprometen a responder con todos sus bienes de la gestion del primero como Recaudador de fondos de este Ayuntamiento, por los señores D. Felipe Giron Cordeiro, y Don Faustino Nicolas Ferrández se expone que debe aceptarse tal y como se ofrece la fianza personal de D. Eduardo Blanco Lucio y Don Joaquin del Solar Matador por considerarlo personal de suficiente solvencia y honorabilidad; y por los señores D. Leon Rodriguez, D. Manuel Tubido, D. Julio Barro, Don Ventura Mero y Sr. Alcalde se expone, que a parte la honorabilidad que a todos ellos le merecen los Sr. Blanco Lucio y del Solar Matador



no se debe aceptar la fianza personal de estos tres para garantizar la gestión del Procurador D. Manuel Gallardo Mata, y por tanto con el voto en contra de los Co-terpales D. Simón Cordero y Nicolás Fernández se acuerda por mayoría requerir a los D. Eduardo Blouco Lucio y D. Joaquín del Solar Matador, para que, si han de ser fiadores del Sr. Gallardo Mata, constituya hipoteca voluntaria a favor de este Municipio, sobre algunos o algunos bienes de su propiedad en cantidad suficiente a garantizar la suma de veinticinco mil pesetas y las que se calculen fuesen producirse por costas y gastos en caso de procedimiento judicial, acuerdo este que también se notificará al Procurador Don Manuel Gallardo Mata a quien como a los otros dos Señores se les hará saber que la Escritura de Constitución de Hipoteca se ha de otorgar caso de estar con ellos conforme, dentro del plazo de ocho días, a contar desde el que se le notifique; y que cuantos gastos se originen con el otorgamiento de la escritura, copia de esta, impuesto de Derechos Reales honorarios del Registrador, o si como cuantos de lugar la cancelación de dicha Hipoteca en su día, han de ser de cuenta, bien de Don Manuel Gallardo Mata, o bien de los tres fiadores. Al efecto de otorgar la Escritura de Hipoteca y aceptarla en nombre de la Corporación Municipal por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Abogado de Presidente Don Fermín Marques Peres al que se le expedirá certificación de este acuerdo.





Por unanimidad se acuerda autorizar a la Alcaldía para que satisfaga sesenta y tres pesetas sesenta y cinco cuartos importe de la cuota del Seguro de Incendio en la Compañía la Cantabria, siete pesetas sesenta y cinco cuartos a la tra Vida de Ortega y las facturas de la tra Vida de Baldomero facia por los Gornas adquiridos por los Municipales; y que se remita por la Alcaldía en giro postal, al Sr Administrador de la faceta las ochenta pesetas importe de la suscripción de este año, a base de que remita todo los números atrasados sin recargo alguno.

Teniendo en cuenta que el Depositario de los fondos Municipales D. Leonor Martínez Olvera no ha presentado a este Ayuntamiento fiador alguno para responder de su gestión, ni pesar de haber sido requerido para ello en los dos precedentes meses, y habida consideración a lo manifestado verbalmente por el mismo interesado en esta sesión de que renuncia al cargo, por unanimidad se le admite tal renuncia, declarandole cesante desde el día de mañana, acordándose que se le comuniquen este particular, fundando además este acuerdo en lo manifestado por la Alcaldía de que este funcionario, no compareció a este Ayuntamiento a requerimiento de esta y del Delegado Gubernativo, teniendo este Sr que requerirle de nuevo por oficio duplicado y no habiendo comparecido hasta el quinto día de requerido.

La propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar, para que formen parte de la Comisión Inspectora y Reguladora de las fincas y aprovechamientos de cada una de ellas del personal municipal a los Señores Conce-





jales Don Ventura Mero Blanco, Don Simon Rodriguez Nuñez y Don Manuel Pulido Blanco.

Lo habiendo mas que tratar se dio por terminada que la firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fornal Marques

Ventura Mero

Julio Barroso

Simon Rodriguez

Faustino Nicolás

Manuel Pulido

Felipe Simon

El Secretario  
Sebastián Gallego

Actas de la Sesión ordinaria y pública que se celebró hoy 27 de Septiembre de 1921

Señores asistentes

Alcalde Presidente

A. Fornal Marques Perez

1<sup>er</sup> Teniente Alcalde

A. Ventura Mero Blanco

2<sup>o</sup> Teniente Alcalde

D. Julio Barroso Palacios

Regidor Sindico

D. Manuel Pulido Blanco

Concejales

A. Simon Rodriguez Nuñez

D. Antonio Somalén Rivero

D. Felipe Simon Cordero

A. Faustino Nicolás Ferrnandez

En las casas consistoriales de la villa de Tra Godosera a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintia y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fornal Marques Perez, y asistido de mi el Secretario Interino, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria y pública correspondiente a día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia yo el Secretario Interino de su orden se celebró el actas anteriores que fuere aprobadas.







De la misma orden de lecturas de los libros oficiales y correspondencia de la semana quedando ~~enterada~~ la Corporación.

Dada cuenta de la instancia que con fecha veinticuatro del corriente ha dirigido D. José Faustino Fernández, solicitando de la Corporación Municipal ser echado del Padrón (Muni), digo vecinal de esta villa, por combenirle trasladar su residencia al vecino pueblo de Olburquerque, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y que en el Apellido al Padrón cuando se haga, se elimine al vecino José Faustino Fernández, a quien se le facilitará la oportuna certificación de este acuerdo.

Liquiendo el orden del día el Sr. Alcalde dirige a la Corporación, que esta acuerdo de quien haya de ser la persona que con carácter de Interino, ha de nombrarse Depositario de los Fondos Municipales, ya que esta plaza ha quedado vacante.

Por unanimidad se acordó designar Depositario Interino de los Fondos Municipales al Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Tubido Blanco, el que ante de tomarse este acuerdo abandona el Labor; y quien una vez que fuere de nuevo, enterado de la designación que se le ha hecho a su favor acepta el cargo y promete cumplirlo bien y fielmente a base de que no ha de cobrar por sus servicios sueldos ni gratificación alguna.

Liquiendo el orden del día el Sr. Alcalde Presidente, propone a la Corporación



cion que estas acuerde nombrar un le-  
trado, en Badajoz, que en representacion  
de este Municipio, coadyube a la Adminis-  
tracion en cuantos asuntos contenciosos  
Administrativos se hayan establecido y se es-  
tablecen contra acuerdos de este Ayuntamiento.  
Por los tres concejales Don Felipe Si-  
mon Cordero y D. Faustino Nicolas Jimenez  
se voto en contra de la proposicion de  
la Alcaldia y por los tres restantes, con  
el Alcalde Presidente se acuerda nombrar  
letrado de este Ayuntamiento como coad-  
yubante en el Pleito contencioso estable-  
do por el Guardia Municipal Jose Fran-  
tes Casillas y en cuantos se establecen, con-  
tra acuerdos de este Municipio, a Don  
Casimiro Pinna Lopo, autorizando al  
Sr. Alcalde Presidente Don Tomas Mar-  
ques Perez, para que otorgue a favor de  
aquel Sr. y en nombre de esta Corpora-  
cion el fe de Notarial y bastante que al  
efecto necesitara, expidiendosele para ello  
certificacion de este particular. Queda  
fues por mayoria de votos tomado este  
acuerdo, con el voto en contra de los Sr.  
Simon Cordero y Nicolas Jimenez.

— No habiendo mas asunto de que  
tratar se dio por terminada que la firman  
los señores concurrentes de que certifico

Tomas Marques

Ventura Mero

Felipe Simon

Antonio Manuel

Faustino Nicolas

Simon Rodriguez





Mmanuel Pulido Antonio Gonzalez

El Secretario  
Sebastian Gallego

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria y pública correspondiente al día 4 de Octubre de 1931.

Seniores asistentes

- Alcalde Presidente,
- D. Bonas Márquez Pérez
- 1º Teniente Alcalde
- D. Ventura Mero Blanco
- Regidor Sindico
- D. Mmanuel Pulido Blanco

Concejales

- D. Felipe Lino Cordero
- Justicia Alcalde Perjudicados
- D. Teniente Alcalde
- D. Julio Barroto Patacín
- Concejal
- D. Antonio Robles Dias

En las salas consistoriales de la villa de La Codonera a seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Lomas Márquez Pérez, asistido de mi el Secretario interino, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión supletoria que corresponde en este día de la ordinaria y pública que debio celebrarse el día cuatro del corriente y que no tuvo lugar por falta de asistencia de la mayoría de los mismo.

Abierta la sesión por la Presidencia y o el Secretario interino de su orden, se lectura del acta del anterior que fue aprobada. De la misma orden se lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando cerrada la Corporación.

Seguendo el orden del día se dio cuenta de las recibidas por el agente de este Ayuntamiento en la fecha de D. Juan Rodriguez, correspondiente al tercer trimestre de este



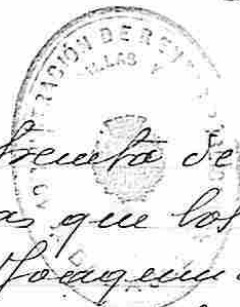
año, de las que resultan en saldo a favor de dicho Sr. de trececientas cuarenta y ocho pesetas diez centimos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, acordando se formalizen tanto los ingresos como los gastos verificado por dicho Sr.

Seguendo el orden del día se dio cuenta de los ingresos habidos en la caja Municipal desde el día tres del pasado mes, y de los gastos realizados desde la misma fecha, y la Corporación acordó aprobarlo.

Tratando del cuarto punto de la convocatoria, por mi el Secretario Interior se dio lectura íntegra del escrito que en veintinueve del pasado mes, dirigió a este Ayuntamiento el Recaudador Municipal D. Manuel Gallardo Malo por el cual este Sr. interpone recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación de fecha veintidos del propio pasado mes, respecto a la forma que ha de constituir la fianza del cargo de Recaudador en el sentido de que dicho acuerdo se quede sin efecto, y en cambio se defor-  
subesistente y firme, el del treinta de agosto próximo pasado, y se le acepte por tanto la fianza personal que tiene ofrecida de Don Eduardo Blanco Lucas y D. Joaquín del Solar Matador cuyos Sres. tienen firmada la tal fianza personal y garantiza la gestión del recurrente con todos sus bienes.

Después de detenido estudio, y teniendo en cuenta las razones alegadas por el recurrente, por unanimidad se acordó reformar el tomado el día veintidos del septiembre, quedándole cubierto, y quedando





Substituto en cambio el del treinta de agosto pasado; y como quiera que los Sr. D. Eduardo Blanco Lewis y D. Joaquin del Solar Matador tienen presentados estos, de fecha tres de Septiembre ultimo en el que se ofrecen como fiadores de D. Manuel Gallardo Mata, respondiendo con todos sus bienes de la gestion del mismo, como Recaudador, se acepta la fianza de estos dos Señores y se acuerda que a estos y Manuel Gallardo Mata se les notifique por la Alcaldia por medio del oficio que se le ofrezca. En este acto penetra en el Salon el Sr. (I no) Digo Don Simon Rodriguez Nuñez, el cual, conociendo de todo lo acordado anteriormente lo aprueba.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminada, firmando lo presente todos los tres Concejales de que yo el Secretario certifico.

Tomás Maguiz

Ventura Mero

Julio Brando

Eliseo Jimón

Simón Rodríguez

Antonio Abad

Manuel Bulido

Justino Nicolás

El Secretario  
Sebastián Gallego





# Acta de la Sesión Ordinaria y pública celebrada el día 11 de Octubre de 1931

Señores Asistentes.  
Alcalde Presidente  
D. Ferrnol Mbarques Peres  
1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde  
D. Ventura Meno Blanco  
Concejales  
D. Jose de Matos Cardoso  
D. Felipe Simon Condoso  
D. Simon Rodriguez ~~Alves~~  
D. Antonio Forzaler ~~Rivera~~ (murió)  
D. Faustino Nicolas Fernandes

En las casas consistoriales de la villa de La Godofera a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrnol Mbarques Peres asistido semi el Secretario Interino se reunen los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por las Presidencia y de su orden yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada; tambien di lectura de los boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando celebrada la corporacion.

Por unanimidad se acordó designar para constituir el Consejo Local de primera enseñanza de esta localidad al Concejales y primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento Don Julio Barroto Palacios.

De igual manera se acordó designar para constituir el Consejo Local de primera enseñanza de la escuela mixta de la Nequera al Concejales Don Jose de Matos Cardoso.

Seguindo el orden del dia por unanimidad se acordó gestionar cerca del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia así como de la Excmo Diputación provincial





el inmediato comienzo del camino vecinal que se de esta villa, ha de conducir a la de San Vicente de Alcántara; e instrirse en la seccion de Viaj y Obras de la provincia del proyecto de dicho camino, del coste del mismo, de lo que corresponda a este termino municipal, tanto a la subvencion que concede la diputacion, como la aportacion que tenga que realizar esta corporacion; de la cantidad que como auctoifro reintegrable pueda conceder la diputacion a este Ayuntamiento para la construccion del mismo; si esta hecho el replanteo del mismo, y quien sea la entidad o quien se le ha concedido el caracter de constructor; y que para realizar estas gestiones con la mayor rapidez posible se trasladen a Badajoz el Sr Alcalde Presidente y el Secretario de la Corporacion dando cuenta de sus gestiones. Asi mismo les autorizan para que gestionen de la Delegacion de Hacienda el rapido cobro y entrega a este Municipio del importe de la decima sobre contribuciones; y que una vez que haya ingresado en este Municipio el importe de aquella decima, se comience el arreglo de las entradas de toda las vias publicas hasta donde alcancen el Hospital, pero terminando ante el arreglo de las Calleja de los Nogales.

Los gastos que originen el viaje del Sr Alcalde y Secretario seran satisfechos con cargo a los fondos Municipales.

Tambien se acordo autorizar al Sr Alcalde Presidente para que en nombre de esta corporacion solicite del Sr Director General de Comunicaciones, la concesion



Se un telefono desde esta villa a la de Alburquerque, para que esta poblacion de La C. Sotera tenga comunicacion con el resto de Espana, ya que hoy por su desgracia se encuentra incomunicada; y que solicite tambien de la Exma Diputacion Provincial conceda a este Ayuntamiento la subvencion necesaria para establecer dicho telefono, teniendo en cuenta que este Municipio dada su situacion precaria y los pocos ingresos de que dispone, solo podria ofrecer poner en boca de hoyo laminas de los frentes de madera que sean necesarios.

Tambien autorizan al Alcalde Presidente para que en nombre de esta Corporacion gestione y solicite de la Diputacion provincial o del Ingeniero Jefe de Vias y Obras de la misma orden la inmediata recepcion del camino vecinal de esta villa a la de Alburquerque, a fin de que no pueda faltar por el mismo motivo de que comienzen las lluvias, ya que si esto no ocurriera este pueblo quedaria completamente incomunicado.

No habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la sesion levantado la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico.

En Ferral Marquez Ventura Suro José de Alatorre

Simon Rodriguez Felipe Simon

El Secario Sebastian Gallego Justino Nicolas Antonio Gascas







# Acta de la Sesión Ordinaria y pública celebrada hoy 18 de Octubre de 1931.

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- A. Lomas Marques Peres  
1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde
- A. Ventura Mesa Blanco  
Regidor
- A. Manuel Pulido Blanco  
Concejales
- A. Antonio Robles Diaz
- A. Felipe Lirion Cordeiro
- A. Faustino Nicolas Ferrnandez  
2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde
- A. Julio Barroso Palacios

En las Casas Comunitarias de la villa de La Codosera a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lomas Marques Peres asistido de mi el Secretario Interino se reunen las Presencias que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden y o el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada; tambien di lectura de las boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando cerrada la corporacion.

Conociendo la Corporacion de la comunicacion de fecha diez y seis del corriente, dirigida a esta Alcaldia por el Juzgado Municipal de esta villa, por la que y en virtud de orden superior Simarante del sumario numero setenta y siete, del corriente año, por malversacion de orden, digo fondos publicos, o free a este Ayuntamiento las acciones de dicho sumario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo no mostrase partes por ahora en dicho sumario sin perjuicio de hacerlo cuando le considere conveniente, asi como no renunciar a la indemnizacion que en su caso pueda corresponderles.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones que el y el Secretario del Ayuntamiento





miento han practicado en Badajoz, por (conside-  
rando) digo por consecuencias de la Comisión  
que se le dio en la sesión anterior, respecto del  
camino vecinal que ha de conducirse de esta  
villa a la de San Vicente, la Corporación se  
ha enterado de que de dicho camino, falta  
que hacer el replanteo de la parte agregada  
a esta villa que es de sesenta kilómetros de camino  
treinta y un metro ochocientos ochenta  
replanteo en esta distancia, una pequeña  
franja que corresponde al terreno de Alber-  
querque; que el costo de dicho camino, en  
la parte de esta villa, es de ciento venti-  
seis mil ochocientos ochenta pesetas y ochocientos  
ochenta, de las cuales la Diputación provin-  
cial subvenciona con ochenta y cinco mil  
ochocientos setenta y cuatro pesetas y ochenta y  
tres céntimos, teniendo que aportar este Mu-  
nicipio la diferencia, o sea cuarenta mil  
ochocientos cuarenta y una pesetas cuaren-  
ta y tres céntimos; que el camino lo están  
construyendo como delajista Don Tomas Her-  
nández, en la parte que corresponde a  
San Vicente de Alcántara y que este Sr.  
está dispuesto a construir también la par-  
te de camino de esta villa, tan pronto  
se verifique el replanteo, que según pro-  
puestas hechas en la Sesión de obras  
se verificara muy brevemente; y la Cor-  
poración por unanimidad, viendo la si-  
tuación precaria en que se encuentra  
este Municipio, acuerda ponerse al taller  
con la entidad Mayorga, que es la  
que se le concedió el carácter de con-  
dicionada de referido camino si fuese







que esta solicitud de la Diputación provincial  
solicite el abate de reintegrable en treinta días  
de la tercera parte de la cantidad a que asciende  
de la subvención de la misiva en la parte  
de dicho camino correspondiente a este término,  
y que para en caso necesario se ofrezca  
a la expresada Diputación provincial, no so-  
lamente la garantía de este Municipio  
sino también la obligación por parte  
del mismo de amortizar la cantidad que  
ascriba y sus intereses correspondien-  
te en los treinta días; para practicar todas  
estas gestiones se da comisión al primer  
Acordado Alcalde Don Ventura Meno Blanco.

En virtud de lo que el Sr. Alcalde dio cuenta a  
la Corporación de que en la Delegación de  
Hacienda le han comunicado que así no  
pueden hacer los recibos correspondiente  
a la decima sobre las contribuciones de este  
término, y que por tanto era necesar-  
io que se hizieran y se cobrasen por  
este Municipio, en vista de lo cual ha-  
ría adquirido los tabones correspondien-  
tes para que dicha decima se cobrara  
la Corporación por unanimidad, a  
favor lo hecho por el Sr. Alcalde y  
acordos que con toda urgencia se extendan  
los recibos incluyendo en ellos el importe  
total de la decima de las contribuciones co-  
rrespondientes al año actual; y que  
tan pronto estén extendidos se pongan  
al cobro, por un plazo voluntario de quince  
días, entregandole dichos tabones al Recauda-  
dor Municipal, el que podrá valerse para  
los efectos del cobro a domicilio de los finc.

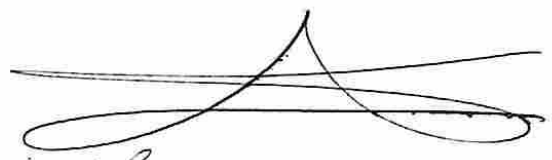


... 12 ...

obras Municipales que les facilite la abealidia.  
Seguendo el orden del dia por el Sr. Alcat.  
de De capuzo que como ya conutaba a sus  
dignos compañeros se haya vacante la  
plaza de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento  
mientras y por tanto entienda se debe proce-  
der a la proviseion de dicha plaza. da Corpro-  
vacion por unanimidad asi lo acuerdo  
y que se anuncie el concurso por el plazo  
de un mes en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia, imponiendole la obligacion de que  
para garantir la buena gestion de su cargo,  
ha de ir depositando en la Caja Municipal el  
diez por ciento de lo que le correspondá por los  
apremios que haga efectivo.

Seguendo el orden del dia se dio lee-  
tura de la carta que en treinta de septiembre  
ultimo dirige al Sr. Alcalde, el abogado  
de Alburquerque D. Angel Cordova Duran  
en la que incluye nota detallada de las can-  
tidades a que asciende el principal intereses  
de veintin mes, costas y honorarios del letrado,  
que en total suman cuatro mil ochocien-  
tas noventa y una pesetas quince centimos.  
El Ayuntamiento acuerda que sin per-  
juicio de revisar y comprobar las mesas  
que corresponden abonar el interes legal  
de demora, y cuando el Ayuntamiento  
tenga posibilidad para ello abonar  
el importe de la cuenta total, (see) digo  
pero atendiendo en un todo al acuerdo to-  
mado en la sesion Extraordinaria y pu-  
blica de siete de Julio pasado, o sea  
haciendo responsable de los intereses de  
demora, costas y honorarios del letrado.





Yo, al o a los que fues su negligencia y o. leacondono diereu lugar a dicho pleito.

Seguidamente furel Sr. Alcaalde se dio cuenta a la Corporacion de que por virtud de las quejas formuladas por la Sociedad de Trabajadores y oficial varios de esta villa ha venido en conocimiento de que en la Dehesa La Colera que administra D. Juan Pareja Obregon estan sirviendo como criados, Manuel Jaquero y Francisco Sierra; y haciendo faena, Manuel Morato, Jose Pius, Juan Trinidad, Manuel y Juan Frontan, Antonio Martines, Jose Casado, Juan Martines y Jose Frontera, todos ellos portugueses y sin residencia y vecindad en esta termino, y la Corporacion por unanimidad teniendo en cuenta que e a efecto de lo que se perjudica gravemente a los de esta localidad y que por el Sr. Pareja-Obregon se estan infringiendo todo lo legislado sobre esta materia acuerdan que por el Sr. Alcaalde se requiera a este Sr. o al que lo represente en la finca para que sin perdida de momento, una vez efectuado el requerimiento proceda al desfido de los once obreros que se indican; y que si asi se lo efectiase y en el dia de mañana continua rone trabajando en la finca, el propio Sr. Alcaalde ponga el caso en conocimiento del Sr. Gobernador Civil proponiendole la sancion de multa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la actuandose la presente que fo-





man los dos concurrentes de que certifico

Fernán Marques

Ventura Mero

Melús Blanco

Leopoldo Nicolás

Felipe Simón

Mamuel Pulido

Antonio Palacios

Sebastián Gallego

Actas de la Sesión ordinaria y pública celebrada hoy 25 de Octubre de 1931

Señores Asistentes

- Alcalde Presidente
- A. Fernán Marques Perez
- 1º Teniente Alcalde
- D. Ventura Mero Blanco
- Regidor Sindico
- D. Mamuel Pulido Blanco
- Concejales
- A. Antonio González Ruano (muro)
- D. Simón Rodríguez Núñez
- D. Felipe Simón Romero

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y uno siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernán Marques Perez y de mi el Secretario Antonio, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública que había de celebrarse este día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada, igualmente di lectura a la correspondencia de la semana, así como a los Boletines oficiales y faceta de la semana que siendo enterada la corporación.

Seguendo el orden del día por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación







De que el venturoso del corriente mes se le fue  
señaló el que por este Ayuntamiento fue comen-  
zado de tapista para la construcción del ca-  
mino que desde esta villa, conduce a las  
de Alburquerque, en la parte que corres-  
ponde a este término. D. Juan Carpallo  
venturoso, camino que ya ha dado por  
terminado, reclamando cuanto se le adeu-  
da por la construcción del mismo; y que  
siendo este de una extensión de tres mil cua-  
cientos cincuenta y seis metros, y noventa  
y un centímetros, habiéndolo construido a  
razón de diez y seis pesetas metro en fron-  
ta sesenta y tres mil cuatrocientos cin-  
cuenta y cuatro pesetas y cinco centimos  
y seis cuartos; y como dice que solo  
ha recibido hasta la fecha, treinta y seis mil  
seiscientos treinta y seis pesetas, se le adeu-  
dan todavía según afirma venturoso mil  
ochocientos diez y ocho pesetas cincuenta  
y seis centimos, con más mil y cinco de  
pesetas que dice ha satisfecho por cen-  
ta de este Ayuntamiento, en la construc-  
ción de las paredes de varias fincas por  
que atraviesa mencionado camino, he-  
chos todos estos que asegura ha de com-  
probar. Que este mismo Sr. Carpallo, par-  
ticularmente, ha informado a la Real Audiencia  
de que este Ayuntamiento ha cobrado en  
cinco veces de la Diputación Provincial  
las cantidades siguientes: La primera, siete  
mil ciento diez y ocho pesetas; la segunda  
doce mil seiscientos cincuenta y una; la  
tercera tres mil cuatrocientos setenta y  
cuatro pesetas setenta y cinco centimos y





la cuarta nueve mil novecientas once setenta  
noveenta centenas y la quinta ocho mil  
setecientas sesenta, o sean en punto cien-  
uenta y un mil cuatrocientas cincuenta  
y cinco pesetas setenta y cinco centenas.  
Y como según afirma el Sr. Carfallo solo  
se han gastado por cuenta de dicho cami-  
no treinta y seis mil seiscientos treinta y  
seis pesetas, resulta una diferencia en su-  
mos de lo cobrado lo pagado de catorce  
mil ochocientos diez y nueve pesetas, se-  
uenta y cinco centenas. Que en los libros  
de contabilidad de este Ayuntamiento no  
aparece que se haya ingresado ni pa-  
gado nada por la construcción de tan se-  
ñalado camino, por lo que de ser cierto  
dicho afirma el Sr. Carfallo esta Alcal-  
día ignora donde fueran estas catorce  
mil ochocientos diez y nueve pesetas  
setenta y cinco centenas que faltan  
y en poder de quien; por lo que si enten-  
der de la Alcaldía lo primero que proce-  
de hacer es sacar certificaciones en las  
dependencias de la Diputación provincial  
de las cantidades que esta haya entre-  
gado para la construcción de tan se-  
ñalado camino, así como a las personas  
a quienes hicieron los entregos, para  
luego después a requerimiento del Ayun-  
tamiento se les pueda exigir a estas  
que rindan cuenta de la inversión  
y del remanente de lo que resulte.  
Enterado los señores de la Corporación por  
unanimitad acuerdan seguir al Sr.  
Alcalde y secretario de la Corporación





para que a la mayor rapidez se personen en la Diputación provincial y obtenga todos cuantos datos sean precisos respecto del particular abonándosele los gastos que hagan con cargo al capítulo de Impresos del presupuesto actual.

Dada cuenta del expediente de pobreza del soldado Diego Cardoso Marques, que apuerta ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, por unanimidad se acordó declarar a referido 172030 con derecho a obtener proroga de friuero elase como comprendido en el caso segundo del art. 2º del Reglamento vijente, por haber justificado la cualidad de ser en la actualidad hijo de viuda pobre a quien tiene que mantener.

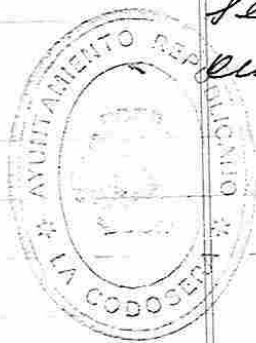
Por unanimidad se acordó ratificar a D. Joaquín Sanchez, cinco pesetas en cuenta cuenta por material suministrado para este Ayuntamiento según facturas de diez y seis y nueve del corriente, a D. Gabriel Honcef cinco pesetas diez cuartos correspondiente a su factura fecha quince; y a Juan Caporido Torres diez pesetas por la limpieza del retrete de la casa cuartel, todo ellos con cargo a los capítulos correspondiente.

Dada cuenta de la instancia que con fecha once del actual dirige a este Ayuntamiento, D. Francisco Barroso Palacios en solicitud de que se le conceda enpanchar el andén de la casa donde habita, en la parte que da a la plaza doce de abril, hasta el nivel que tiene el de la fachada de la casa de D. Angel del Solar y Batador, el



Ayuntamiento por unanimidad acordar que dicha instancia pase a informe de la Comisión de hornos; y que esta informe también sobre lo que proceda hacer con los dueños de las dichas casas que los tienen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo se la presente que firmaron todos los concurrentes de que certifico.



Don José Márquez Ventura Excmo

Justino Nicolás Felipe Simón

Manuel Pulido Simón Rodríguez

Antonio González Esteban Sebastián Gallego

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria y pública que debió celebrarse el día 1.º del actual

(Señores asistentes)

Alcalde Presidente,

D. Don José Márquez Pérez Regidor Sindico

D. Manuel Pulido Blanco Concejales

D. Simón Rodríguez Nuñez

D. José de Matos Comiso

D. Felipe Simón Corbero

D. Justino Nicolás Hernández

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr Don José Márquez Pérez asistido de mi el Secretario Interino se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día primero del actual la cual no tuvo lugar por falta de asistencia de tres Concejales.







Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden y o el Secretario Interino di lectura al acta anterior la que fue aprobada, igualmente di lectura a la correspondencia de la semana así como de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid, que dando entrada la Corporación

En este acto penetra en el salón el Sr. primer teniente Alcalde Don Ventura Negro Blanco y Concejales D. Antonio Formales Rivero (1 menor)

Seguindo el orden del dia se dio cuenta a la Corporación de la Instancia suscrita por don José del Solar Matados en un tocho de Qetche ultimo, y no existiendo antecedentes referente al caso que se indica en este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se requiera a D. José del Solar Matados para que manifieste cuales sean los efectos de su fortuna real, que existian en la casa a que se refiere en su instancia; que tambien se requiera al que fue Jefe de este Ayuntamiento, D. Diego Calderon Matados, para que manifieste que efectos existian en referida casa, cuando se afodero de ella, o en otra casa a la persona, o personas que por su orden fuera hacerse cargo de ella, para ser de ser fuer cuenta de nuevo a la Corporación para que esta acuerde lo que proceda.

Seguindo el orden del dia, se dio cuenta a la Corporación de la instancia que dirige al Sr. Alcalde el vecino Juan Peres Lucio, quejándose de que su convecino Manuel Formales Matados, en una cerca que posee al sitio del Cobosero, ha hecho la fura de la misma unos tres metros fuera del sitio que le correspondia, ocupando con ello perjuicio en fincas del reclamante y de otros vecinos, ya que con dicha fura, los d-





guas del rio Codopero no llevan su cauce natural; y la concepcion por unanimidad <sup>de acuerdo al</sup> al Sr Alcalde para que requiera al Juan Pedro Lucio y Manuel Jomales Martinez para ver de conseguir se pongan de acuerdo en cuanto a la forma de la pared que cierra la finca a que se alude el primero.

Y continuacion y siguiendo el orden del dia se dio cuenta a la Corporacion de las gestiones practicadas en Badajoz por el Sr Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, para averiguar que cantidades se han abonado a este Municipio por la Diputacion provincial, por consecuencia de la Construcion del camino vecinal que desde Albuquerque conduce a esta villa en la parte que corresponde a este Municipio, y de las diligencias que despues por acuerdo de la Alcaldia se han practicado en el expediente que se tramita; y la Corporacion enterada del contenido de la certificacion expresada en ventura de Petate pasado por el Sr Interventor de fondos de la Exma Diputacion provincial, de la carta de fecha veintinueve del mismo mes de S. Miguel duran Cienfuegos, y de las declaraciones prestadas por Don Angel del Solar Matador, a Manuel Jomales Rollano y a Francisco Porque Retella por unanimidad acuerda aprobar todo lo hecho por la Alcaldia, que se reciba nueva declaracion el dia seis del corriente mes a Don Angel del Solar para que justifique la inversion de las cantidades que ha recibido por consecuencia del camino; y una vez practicado esto requierase de comparecencia ante esta Alcaldia al testigo Juan Carralho Ventura pa-







no que san dole visto del expediente, manifieste su conformidad, o desconformidad con las caudales que se digan le han sido entregadas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Decreto de la Presidencia del Gobierno de la Republica de veintiocho de Octubre pasado referente a los dias inhábiles o feriados, y respecto de las horas del trabajo en las oficinas publicas; y por corporacion por unanimidad acordaron señalar las horas de trabajo en este Municipio, desde las ocho hasta las tres, y desde las quince a las diez y siete los dias laborables, y los sabados solamente desde las ocho a las tres; y que las sesiones ordinarias se celebren los sabados de cada semana y hora de las nueve y media y las extraordinarias los lunes a la misma hora, comenzando las desde el sabado proximo.

Tambien se dio cuenta de que ya estaba terminada la lista cobratoria de la Decima de la contribucion y extendidos todos los recibos comprendidos en la misma que ascendan a un total de tres mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas ochenta y dos centimos habiendo por unanimidad se acordó que cada una de las personas que se entregasen la lista y recibos al Recaudador, para que proceda al cobro en el periodo voluntario durante el plazo de quince dias lo que se anunciara al publico por medio de Bando.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminada que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico Manuel Pulido  
 Manuel Marquez Ventura Alvaro



Simón Rodríguez     Antonio González  
Justino Nicolás     Felipe Simón  
José de Abalos     Elkano int<sup>o</sup>  
Sebastián Gallego

Actas de la Sesión Supletoria de la Ordinaria y pública que debió celebrarse el día 7 del actual

Señores asistentes.  
 Alcalde Presidente  
 A. Fornas Marques Perez  
 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde.  
 A. Ventura Mero Blaneo  
 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
 D. Julio Barro Palacin  
 Concejales  
 D. Faustino Nicolás  
 Regidor Sindico  
 D. Manuel Pulido Blaneo

En las Casas Consistoriales de la villa de La Codosera a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la presidencia de D. Fornas Marques Perez y asistido de mi el Secretario Interino se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día siete del actual.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden yo el Secretario di lectura de las actas anteriores la que fue aprobada por unanimidad; de igual manera di lectura de los papeles de Madrid y Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación.

Habiendo el orden del día por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por orden del Juzgado de Instrucción del partido tuvieron que personarse ante el mis-





mo Juzgado de Albuquerque el día cinco del corriente mes y que por repetido Juzgado se le hizo entrega de distintos documentos correspondientes a este Municipio, como procedente del sumario que se instruye por infidelidad en la custodia de documentos; que tan pronto regresaron a esta, tales documentos fueron adicionados al Inventario, según la diligencia que aparece autorizada por ambos en el siguiente día seis; y de la cual yo el Secretario Interino de orden de la Alcaldía de lectura íntegra. La corporación quedó enterada y constándole a todos los señores de ella lo ha expuesto el Sr. Alcalde, acordando todo lo hecho por este y el Sr. Secretario, acordando también que del Capítulo de Impresores les abonen los gastos que se le hayan originado con motivo de referido viaje.

De igual modo el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que requerido por el Sr. Alcalde de Albuquerque tuvo que ir a este pueblo al objeto de discusión y aprobación del Presupuesto barebano; y también la Corporación acuerdan se le abonen los gastos de este viaje del Capítulo de Impresores.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del acuerdo que con fecha veif del corriente mes tomaron D. Juan Peres Lucio y D. Manuel Gonzalez Martines sobre las fianzas de la fianca de este al señor Codosero, y la Corporación acordó aceptar lo hecho por dichos Srs.

También se dio cuenta por el Sr. Alcalde de lo manifestado por D. José del Solar y Matador y D. Diego Calderon Ma-





Hecho en el expediente que se instruye a consecuencia de la reclamacion formulada por el primero sobre los efectos de su pertenencia en la casa de la calle de la Luz propia de este Ayuntamiento, acordando la Corporacion quedar este asunto para estudio y que por el Secretario se certifique de si se han hecho o no fragos por la Caja Municipal por consecuencia del arreglo de la misma casa.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de lo manifestado por D. Angel del Solar en sesion del corriente mes en el expediente que se instruye para averiguar las cantidades cobradas e invertidas por consecuencia de la construccion del camino vecinal desde esta villa a la de Alburquerque; y la Corporacion acordo que por la Alcaldia se requiera de comparecencia ante la misma a D. Juan Carballo Vecentinos, y que si de lo manifestado por este no resultan conformidad con lo manifestado por los tres que ya han declarado, se reciba declaracion a D. Juan Boyero, Don Jose del Solar y a Jose Silva Marquez, asi como a las personas que determine el Sr. Carballo.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion cediendo la presente que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

Tomás Marquez

Ventura Duro Manuel Pulido

Antes de mi

Justino Nicolás





Actas de la Sesión ordinaria y pública  
celebrada hoy 14 de Noviembre de 1941



Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Gornas Marques Peres  
 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde  
 D. Ventura Mero Blanes  
 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
 D. Felix Navarro Palacin  
 Regidor Sindico  
 D. Manuel Rubio Blanes  
 Concejales  
 D. Antonio Gonzalez Rivero  
 D. Antonio Robles Dionis  
 D. Helipe Simon Cordero

En las cosas excepcionales de la  
 vela de la Catedral siendo la hora diez  
 y cuatro de Noviembre de mil novecientos  
 treinta y uno, siendo la hora señalada  
 y bajo la Presidencia del Sr D Gornas  
 Marques Peres y asistido de mi el Secre-  
 tario Interior, los Srs concejales que  
 al margen se expresan al objeto de cele-  
 brar la sesión ordinaria y pública  
 correspondiente si la que ha de ce-  
 lebrarse en el día de hoy.

Abierta la sesión por la presidencia  
 y de su orden yo el Secretario Interior di lectura  
 al acta anterior que fue aprobada por unanimi-  
 dad, igualmente di lectura a la faeta de Ma-  
 ñis Boletines oficiales y correspondencia de  
 la semana quedando enterada la Corporacion.

Seguimos el orden del día y termi-  
 do en cuenta que en el Boletín oficial de la pro-  
 vincias del día once del corriente se inserta  
 el edicto exponiendo al público el Reparto  
 lo fuerat de Utilidades de este termino muni-  
 cipal correspondiente al actual ejercicio, la  
 Corporacion por unanimidad acuerdo que el Re-  
 parto se ponga al echo, una vez que haya trans-  
 currido los quince días de exposicion al pú-  
 blico al contar desde el siguiente al en que a-  
 parece el edicto expuesto en el Boletín oficial,  
 que primeramente y durante el plazo de quin-  
 ce días y como periodo voluntario, se proce-  
 da por el Recaudador Municipal al co.



bro de los recibos de dicho Departamento correspondiente al fornero y segurado triestrate bien entendido que los que satisfagan cantidades hasta diez pesetas por todo el año, fraguen durante este primer periodo y los que fraguen cantidades mayores de diez pesetas y menores de veinte satisfaran el forner siguiente dentro de este mismo periodo.

Vigiendo el orden del dia se dio lectura de una comunicacion que con fecha siete de Noviembre dirijo al Sr. Presidente el Concejal socialista D. Faustino Nicolas Fernandez por la que solicitaba que en la orden del dia de esta sesion se incluyera el siguiente asunto: "Declarar por que la revision de cuenta de este Ayuntamiento, ha empezado desde Agosto de mil novecientos veinticinco, en vez de ser desde mil novecientos veintitres como ordenaba el Decreto Ley, y por el Sr. Alcalde se manifiesta que respecto de este particular lo unico que sabe es que con anterioridad a la constitucion de este Ayuntamiento y por varios vecinos de esta localidad se dirijo una instancia al Sr. Fiscal de la R. Republica en Madrid, en solicitud de que se ordenara, una inspeccion en la contabilidad de este Municipio a partir desde el mes de Agosto de mil novecientos veinticinco hasta la fecha en que fue derrocado el anterior regimen; y que con posterioridad se presento en este Ayuntamiento el Sr. Interventor de Fondos Municipales de Albuquerque, D. Pedro Lidoro Gonzalez, el que con el caracter de





Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, caracter que a crédito debidamente ante la Alcaldía, comenzo a practicar la inspeccion que le estaba encomendada, en rrancaando del mes de Agosto del referido año mil novecientos veintinueve. La Corporacion se dio por enterada de las, acordando que cuando sea posible se cumplimente el acuerdo tomado en la sesion de trece de Septiembre ultimo.

Por unanimidad y a peticion de la minoria Socialista se acordo que por las Alcaldias se ordene a los Agentes de las Autoridades vijiles con toda escrupulosidad los pesos y medidas en los artículos de primera necesidad; y que a los infractores les imponga la misma Alcaldia las multas reglamentarias a que haya lugar, facultando a la misma Alcaldia para que proceda al decomiso de los panes que resulten falta de peso, repartiendolos a los pobres mas necesitados, pero anunciando este procedimiento previamente al publico.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada que la firmen los Sres. concurrentes de que certifico.

Tomás Marquez

Ventura Eraso

Antonio Robles

Julio Navarro

Estimé Simón

Antonio Gonzalez

Manuel Subido

Sebastián Gallego





# Acta de la Sesión Ordinaria y pública celebrada hoy 21 de Noviembre de 1921.

Señores asistentes.  
Alcalde Presidente  
D. Fomas Marques Perez.  
1.º Teniente Alcalde  
D. Ventura Men Blanco  
2.º Teniente Alcalde  
D. Julio Barraso Palacin  
Regidor Sindico  
D. Manuel Pulido Blanco  
Concejales  
D. Faustino Nolasco Fernandez  
D. Luis Rodriguez Nunez

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera á las once de Noviembre de mil novecientos veintiuna y uno siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. D. Fomas Marques Perez y asistido de mi el Auxiliar de Secretaria por incompatibilidad del Secretario se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión ordinaria y pública que debía celebrarse hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia yo el Secretario accidental di lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterada la Corporación.

Tambien se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Tratando del segundo punto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de todo y cada uno de los ingresos verificándose en la Caja Municipal desde el diez de Octubre pasado, hasta el siete del mes actual; y de los pagos verificándose desde el veintinueve del propio mes de Octubre hasta el propio dia siete del corriente mes, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Desgracia





Sin cuenta de los pagos que han pronto  
haya fondos en la Caja Municipal hay que  
hacerle si él por los siguientes conceptos:  
Por pago hecho en cinco de Septiembre a D.  
Francisco Barrojo por llevar a Badajoz y traer  
a esta villa al Sr. Alcalde y un concejal  
en Compañía Oficial veinte pesetas; por pa-  
go hecho a D. Claudio Rodríguez de Badajoz por dos  
trapejos y una pala de hierro siete pesetas en  
cuenta corriente; por un viaje que hizo a  
Badajoz para averiguar algunos extremos re-  
lacionados con el camino vecinal de esta  
villa a Alburquerque en cuyo viaje vivió  
un día cuarenta pesetas; por el viaje que hizo  
a Alburquerque para la aprobación del Proyecto  
Carretero treinta y cinco pesetas; por  
el que también hizo a Alburquerque en cin-  
co de este mes para recoger documentos  
del Juzgado de Instrucción treinta y cin-  
co pesetas; por el que hizo a Badajoz el día  
del corriente mes para ver al Com. G. Gober-  
nador, cuarenta pesetas; y por el pago  
que ha hecho del segundo y tercer trimestre  
de la contribución sobre Utilidades de las  
riquezas mobiliarias correspondiente al año  
actual veintiocho con noventa; que tam-  
bien al Secretario Interino de este Ayunta-  
miento D. Sebastián Salgado Ruiz procede  
abonarle cuando haya fondos en la  
Caja Municipal; por un viaje que hizo  
a Badajoz en ventisiete de Octubre último  
para hacer averiguaciones sobre lo paga-  
do por la Diputación provincial por la  
continuación del camino vecinal de esta  
villa a la de Alburquerque y otros





caberos, en cuyo viaje invertió tres días  
cincoenta pesetas; por otro viaje que hi-  
zo a Alburquerque en cinco de este mes  
para en union del Alcalde recibir docu-  
mentos en el Juzgado de Instruccion veinte  
pesetas; por pago hecho a D. Fraquintan  
ches en diez del corriente mes por mate-  
rial para la Oficina del Ayuntamiento segun factura de igual fecha catorce  
pesetas treinta y tres; por sueldo de su ha-  
ber del mes de Septiembre ultimo diez y  
siete pesetas tres cuartillos; por su haber  
del mes de Octubre trescientas treinta y tres  
catorce treinta y tres, por su haber del mes  
actual hasta el día de hoy ochocientas  
treinta y tres catorce treinta; por un viaje que  
en union del Alcalde y por orden de este  
hizo a Badajoz en diez de este mes para con-  
sultar con el Sr. Gobernador algunos  
asuntos veinte pesetas; y por alquiler de  
la maquina de escribir durante sesenta  
y medio cincuenta pesetas; y por ultimo  
que a Enrique Salgado Moreno, deben tam-  
bien abonarse por los trabajos prestados  
en esta Secretaria por diez días del presente  
mes incluso el de hoy cuarenta pesetas.  
La Corporacion por unanimidad  
acordó autorizar al Sr. Alcalde para  
que ordene estos pagos tan pronto  
haya fondos para ello en la Caja  
Municipal.

Continuando el orden del día se dio  
lectura por mi el Secretario accidental  
de la dimision que con caracter irres-  
cable presenta del cargo de Secretario





interinos de este Ayuntamiento el que hasta hoy lo viene desempeñando Sr. Sebastian Gallego Ruiz, por serle imposible continuar por ahora, prestando sus servicios a esta Corporacion. La Corporacion por unanimidad acordó tratar de combacer al Secretario Interino para que se fuera su aecho y retirara la dimision; pero desistiendo de este Sr, por las razones que particularmente a todos le cuenta y con verdadero sentimiento, por verse privado de sus buenos servicios, le aceptan la dimision acordando que mientras no haya Secretario en esta Corporacion actue como tal y con caracter de accidental el Sr. D. Damian Camacho Fernandez.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado la sesion entendiendose la presente que la firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario accidental de que es el Sr. Digo certifico

Tomás Marquez

Ventura Muro

Julio Bando

Justino Nicolas

Manuel Bulido

Simon Rodriguez

El Secretario Accidental

Damian Camacho





Acta de la Sesión Supletoria y de la Ordinaria y publica que debio celebrarse el dia 28 del corriente mes.

Señores Asistentes:  
Alcalde Presidentes  
Hon Ventura Mero Blanco  
1º Teniente Alcalde en funciones  
2º Teniente Alcalde  
A. Julio Barroso Yabae  
Concejales  
A Felipe Simón Jorcano  
A Faustino Nicolás Jorcano  
A Antonio Jorcano Jorcano

En las casas consistoriales de la villa de La Caceres a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones don Ventura Mero Blanco y asistido de mi el Secretario accidental se reunieron los señores anotados al margen al objeto de celebrar la Sesión supletoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el dia veintiocho del actual.

Abierta la Sesión por la Presidencia yo el Secretario accidental de su orden se dio lectura del anterior lo que fue aprobado por unanimidad.

De igual forma se dio lectura a las factas de Madrid y Boletines oficiales y correspondencia de la semana, consistentes en oficio registrado con el N.º del 447 al 448 inclusive quedando enterada la corporacion.

Tratando del segundo punto de la convocatoria el Sr. Presidente dio cuenta de los ingresos verificados el dia veintiocho del actual asi como de los pagos verificados en el mismo dia los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Tratando el orden del dia se dio cuenta por el Sr. Alcalde en funciones, que por el Sr. Alcalde Presidente habia





*[Handwritten flourish]*

sido nombrado Auxiliar Temporal de este Ayuntamiento Don Reyes Blanco Calzadas. Enterado los tres de la Corporacion acuerdan por unanimidad aprobar el nombramiento hecho a favor del Auxiliar Temporal, Don Reyes Blanco Calzadas con el haber consignado en Presupuesto cuyo haber empezara a disputar desde el dia veinticuatro del mes actual extendiendo sobre el oportuno nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada levantandose la presente que firman los tres concurrentes de que yo el secretario accidental. costinico



Ventura Cruz

Julio Barroto

Augusto Nicolas

Felipe Jimeno

Antonio Gonzalez

El Sr. accidental

Dominic Canuche

Acta de la Sesion Supletoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el dia cinco del actual

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- A Ferrnand Marques Perez 1er Teniente
- A Ventura Mero Blanco 2o Teniente
- A Julio Barroto Caballero

En las casas consistoriales de la villa de La Codoseros a siete de Diciembre de mil novecientos trece y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de Don Ferrnand Marques Perez y asistido de mi el Secretario accidental se reunieron con los Sr. anotados al margen al objeto de celebrar la sesion





supletorias de la ordinaria y publica que debio celebrarse el dia cinco del actual.

Abierta la sesion por la Presidencia y el Secretario accidental de su orden de lectura, al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, igualmente de lecturas a los Boletines oficiales, suelta de Madrid y correspondencias de la semana, quedando enterada la Corporacion.

Tratando del segundo punto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se hizo saber a sus companeros que por la Alcaldia en trenta del mes ultimo se habia abouado al vecino Juan Juan Canuacho, a cuenta de su haber cincuenta pesetas, cuyo pago fue aprobado por unanimidad.

Tratando del ultimo punto de la convocatoria, igualmente de lecturas a una instancia presentada por Antonio Caldera Carrillo en la que solicita sea incluido en este padrón de vecinos, enterado los Sres de la Corporacion, acuerdan por unanimidad incluir a dicho individuo en el apendice de padrón de vecinos, acordando al mismo tiempo se le expida certificacion de este acuerdo como tiene solicitado el interesado.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminada que la firman los Sres concurridos de que yo el Secretario accidental certifico.

Tomás Marquez

Marcos Pulido

Ventura Mesa

Juan Juan Canuacho





Acta de la sesión Supletoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el día doce del mes actual.

Señores asistentes.

- D. Tomas Marques Perez.
- 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde
- A. Ventura Mero Blanco  
  Prejido
- A. Manuel Pulido Blanco  
  Concejal
- A. Felipe Simon Cordero

En las cajas comitoriales de la villa de la Cudorera a catore de diecinueve de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de D. Tomas Marques Perez y asistido de mi el Secretario accidental se reunieron los Sres. anotados al margen al objeto de celebrar la sesión su-

pletoria de la ordinaria y publica, que debio celebrarse el día doce del actual, la que no tuvo lugar por falta de asistencia de tres concejales.

Leída la sesión por la Presidencia y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad, igualmente de lectura a la Junta de Madrid, Boletines oficiales y correspondencia de la semana que se ha enterada la Corporacion; en este acto penetra en el salon el reguero Teniente Alcalde Don Julio Navarro Pabacin.

Enterado del reguero asunto de la combinatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que con fecha nueve del actual habia ordenado fuera tratada la oficio de la Recaudacion a la planta alta de este Ayuntamiento donde se habia facilitado al Sr. Recaudador archivo para la documentacion. Enterado los Sres. de la Corporacion acuerdan por u-





unanimidad el traslado de dichas oficinas.  
Enterado del tercero y ultimo punto de la  
convocatoria por el Sr. Presidente se dio  
cuenta que como si todos le consta los  
atrasos que a este Ayuntamiento le adeu-  
dan son bastantes y que esta al ter-  
minar el plazo de periodo voluntario  
del Reparto del año actual y que por  
tanto conviene emitir un del nom-  
brar Agente Ejecutivo. Enterado los  
Sres de la corporacion, acuerdan por-  
unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde  
para que el nombre el Agente Ejecuti-  
vo de este Ayuntamiento, sin que se  
le puedan entregar a dichos Agentes  
los atrasos del año actual hasta nuevo  
acuerdo.

— Pero habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada levantandose la  
presente que firman los Sres concurren-  
tes de que yo el Secretario accidental cor-  
rifico.

José Márquez

Ventura Muro

Felipe Traves

Mamuel Pulido

Felipe Traves

El Sr. Presidente  
Damián Casarcho





Acta de la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día diez y nueve de Diciembre de 1921

- Señores asistentes.
- Alcalde Presidente  
 D. Lomas Marques Peres  
 1º Teniente Alcalde  
 D. Ventura Mero Blanco  
 2º Teniente Alcalde  
 D. Julio Barros Palacin  
 Regidor Sucesor  
 D. Manuel Puhido Blanco  
 Concejales  
 D. Felipe Simon Cordero  
 D. Faustino Nicolas Remedios  
 D. Antonio Gonzalez Resurrección  
 D. Simon Rodriguez Nuñez

En las casas caupistolares de la villa de La Codosera a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lomas Marques Peres y asistido de mi el Secretario accidental se reunieron los Sr. Concejales acordados al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy.

Abierta la Sesión por la Presidencia y o el Secretario accidental se leyeron del Acta anterior de orden del mismo Sr. la que fue aprobada por unanimidad igualmente se leyeron a la faceta de Cabris, Boletines Oficiales y Correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación.

Tratando del segundo punto de la convocatoria por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta que con fecha doce de Diciembre del año actual habia ordenado el ingreso de trescientas pesetas, las que fueron ingresadas por el Reparto de Utilidades del año actual, y que al mismo tiempo se habia ordenado el pago de doscientos noventa y nueve pesetas cincuenta y cinco con cargo al capítulo tercero, artículo primero, del vigente Presupuesto. Enterados los





Señores de la Corporación, acuerdan por unanimidad. el ingreso y pago verificado en dicho día.

También se dio cuenta de una factura presentada por A. Juan Rubio Lucio, de quince sumistrado por el mismo al Ayuntamiento importante en treinta y cinco pesetas, quince centimos, enterado los tres Concejales acuerdan satisfacer dicha cantidad tan pronto tenga fondos el Ayuntamiento.

Igualmente se dio cuenta de otra factura presentada por A. Pablo González Llanera importante en cuarenta y cuatro pesetas sesenta centimos por pintura facilitada a este Ayuntamiento anteriormente, enterado los tres, acuerdan ver si efectivamente es cierto lo que manifiesta y si es cierto y hay presupuesto algo para esto abocar dicha cantidad.

También acuerdan todos los tres Concejales por unanimidad. que el Sr. Alcalde ordenar sea ingresado los fondos que haya en Recaudación, autorizándole al mismo tiempo para que ordene los pagos proporcionalmente, a todo los funcionarios que se le debe de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más que tratar se dio por terminada levantándose la presente que firman los tres Concejales y el que yo el Secretario accidental certifico.

Tomás Márquez

Ventura Muro

Maria Bonet

Mmanuel Sureda





~~Justino Nicolas~~  
~~Simon Rodriguez~~  
~~Antonio Gonzalez~~  
 El Sr. D. Manuel Canacho

Acta de la Sesion Extraordinaria y publica convocada para el dia de hoy

Honores asistentes

Alcalde Presidente

D. Tomas Marques Perez.

1.º. Fomento Alcalde

D. Ventura Mero Blanco

Regidor Sindico

Don Manuel Tubido Blanco

Concejales

Don Antonio Gonzalez. Mayor numero

Don Simon Enrique Nuñez

Don Felipe Simon Cordero

D. Justino Nicolas Fomento

D. Felix Barroso. Fomento Alcalde

En las Casas consistoriales de la villa de La Codosera a venturo de Diecinueve de mil novecientos Treinta y uno, y en la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Tomas Marques Perez y asistencia de mil. Secc. trans. occidental se reunieron los Sres. ausentes al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria y publica para la que han sido convocados con la antelación debida.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que, como ya se habia por la orden de convocatoria, el objeto de la sesion no es otro que dar posesion del cargo de Secretario Interino de este Ayuntamiento, a D. Emilio Alvarez y Alvarez, perteneciente al cuerpo de Secretario de Ayuntamiento, por haber sido aprobado con el numero setenta y





cuatro de la oposicion, celebrada para  
segunda categoria en el año mil nove-  
cientos veintinueve. Enterado los tres  
señales acuerdan por unanimidad pro-  
poner en dicho cargo al citado Don  
Enrrique Alvarez y Alvarez el cual pre-  
sente acepta el cargo prometiendo  
cumplir bien y fielmente con los de-  
beres del mismo; teniendo derecho al  
sueldo de cuatro mil pesetas y em-  
olumentos legales.

Exhibio la documentacion necesaria al  
efecto. Igualmente se acuerda remi-  
tir copia certificada de esta sesion  
al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia.

Y no siendo otro el objeto de la  
sesion se dio por terminada que las  
firman los tres concurrente y el Secu-  
tario entrante de que yo el Secretario  
accidental certifico.

Tomás Barque

Manuel Pulido

Ventura Muro

Pulido Muro

Simon Rodriguez

Christino Nicotín

Antonio Gonzalez

Felipe Jimón

El Secretario entrante

Enrrique Muro

Manuel Pulido





Actas de la Sesión Supletoria de la Ordinaria y publica que debio celebrarse el dia veintiseis del mes actual,

- Señores asistentes.  
 Alcalde Presidente  
 D. Tomas Marquez Perez  
 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde  
 Don Ventura Mero Blanco  
 Regidores  
 D. Manuel Pulido Blanco  
 Concejales  
 D. Felipe Simon Cordero  
 D. Pascual Nicolas Fuentes

En las casas consistoriales de la villa de Badajoz a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora seiscientos y cinco la Presidencia de Don Tomas Marquez Perez y asistido de mi el Secretario Int.<sup>o</sup> se reunieron los Señores anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el dia veintiseis del mes actual.

Abierta la sesión por la Presidencia y el Secretario Interno se les creen di recturas al acta anterior que fue aprobada, igualmente di lecturas a la facultad de Madrid, Portugal, Oficina de correspondencia de la semana que sanolo enteraida, ra Composacion.

Tratando del segundo punto de la convocatoria, yo el Secretario Interno di lecturas de los ingresos y pagos verificados durante el mes actual, los que fueron aprobados por unanimidad.

Tratando del tercer punto de las orden del dia, por unanimidad se acordó anular el nombramiento de Algeite con Madrid, Pecho a favor de Don Patricio Ferrer Malheo, el de Abogado a favor Don Fernando Mirandas Guimónes, veuino de





Badajoz y Procurador, Don Manuel Cos  
Dorilla Duran, vecino de Alburquerque y  
D. Vicente Martinez Gonzalez vecino de Ba-  
dajoz por no considerar esta Corpora-  
cion, de absoluta necesidad, sus servicios  
constituyendo en cambio, una carga en  
el Presupuesto.

Tratando del cuarto punto el  
Concejal Don Felipe Simon propone  
que se constituya en su cargo al  
Guardia Municipal Juan Velez Marti-  
nez, por no saber leer y escribir; esta pro-  
posicion es apoyada por el Concejal Juan  
Nicolaz.

La Presidencia y demas Concejales  
D. J. Mero, y Pulido, manifiestan que la  
causa que alegan para la constitucion  
de dicho Guardia Municipal no es sufi-  
ciente porque sabe firmar.

Los Concejales primeramente citados  
D. J. Simon y Nicolaz dicen ademas que  
dicho Guardia no ha prestado servicios mi-  
litares.

Y no habiendo mas asunto que tratar  
se dio por terminada, levantandose la pre-  
sente que firman los D. J. concurrentes de  
que certifico.

Donas Marquez  
Felipe Simon

Ventura Mero  
Juan Nicolaz

Manuel Pulido

El Secretario  
Quinto





Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día dos de Enero del año actual.

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Lomas Marqueses  
Concejales
- D. Manuel Pulido Blanes
- D. Antonio González Rivera
- D. Ventura Mero Blanes
- D. Julio Barroso Palacin

En las casas comunitarias de la villa de La Codosera a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y dos y bajo la Presidencia de D. Lomas Marqueses Perez y de mi el Secretario accidental por ausencia del Secretario Interino se reunieron los

Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día dos del corriente.

Abierta la sesión por la Presidencia y o el Secretario se leyó a la anterior que fue aprobada, igualmente se leyó a la fecha de Madrid Boletines, Oficiales y correspondencia de la remanida que dando enterada la conformidad tratándose del segundo punto de la convocatoria igualmente se leyó de los ingresos y pagos verificados en treinta y uno de Diciembre último los que fueron aprobados por unanimidad.

Tratándose del tercer punto del orden del día, también por unanimidad acuerdan nombrar Alcaide Ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Vicente Rodríguez Mendo, vecino de San Vi-





cente de Abenatama.

Tratando del cuarto y ultimo punto de la convocatoria, tambien por unanimidad se acuerda poner en periodo voluntario y por un plazo de quince dias, lo que falta del Repartimiento de Utilidades del año actual, al cobro.

Por el Sr Presidente se presenta una factura de Sr Luiz Ramallo Figueras por pesetas ciento veinte, y otra factura del Sr Arquero por pesetas cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos, enterado los Señores de la Corporacion acuerdan autorizar al Sr Alcalde para que efectue los pagos antes expresados.

No habiendo mas que tratar se dio por terminada levantandose la presente que firman los Señores concurrentes del que yo el secretario accidental de que certifico.



Donna Margarita Ventura Arco

Manuel Bulido

Julio Ramos

Antonio Gonzalez

Damianeflamacho



Actas de las Sesiones Supletorias  
de las Ordinarias y públicas que debían  
celebrarse el día nueve de los corrientes

Honrosos asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Tomas Marques Perez  
1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
D. Ventura Mero Blanco  
2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
D. Julio Barroso Palacin  
Regidor Sindico  
D. Manuel Pulido Blanco  
Concepales  
D. Faustino Nicola Peruvianos.  
D. Antonio Gonzalez Puroosmen

En las casas consistoriales de la  
villa de La Codosera a once de Ene-  
ro de mil novecientos treinta y dos  
siendo la hora señalada y bajo la Pre-  
sidencia de D. Tomas Marques Perez  
y asistido de mi el Secretario Interino  
se reunieron los Sr. ayuntados al efecto  
al objeto de celebrar la sesion suple-  
torias de la ordinaria y publica que  
debio celebrarse el dia nueve de los  
corrientes.

Abierta la sesion por la Presi-  
dencia y o el Secretario Interino di lectura  
al acta del anterior que fue aprobada e igual-  
mente di lectura a la faceta de El Cadmo, Bo-  
letines Oficiales y correspondencia de la  
semana, quedando enteradas la Corpora-  
cion.

Tratando del seguido punto de las  
convocatorias di lecturas a los ingresos y  
pagos verificados desde el dia cinco del ac-  
tual hasta el dia de hoy tambien se dio cuen-  
ta de dos cortos de pagos de la Camara di-  
fputacion por valor de dos mil seiscientos  
cechos pagos e ingresos fueron aproba-  
dos por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de  
una factura de la Casa Carrere de Bada-  
jos por importe de treinta y una pesetas  
seiscientos ochenta y cinco a que asien-  
do



las dos docenas de espuectas y el frente de las  
misma a estas, igualmente dio cuenta  
de haber recibido a reembolso y por valor  
de diez pesetas, por un retrato del Excmo  
Sr Presidente de la Republica, enterado  
los señores de la Corporacion acuerdan  
por unanimidad que tan pronto haya  
sido el Sr Alcalde satisfaga el importe  
de dicha factura y reembolso.

Tratando del tercer punto de la Comprobato-  
ria y visto el expediente instruido, en vir-  
tud de instancias presentadas por el vecino  
de esta villa D. Jose del Solar U. Catador en  
veintiocho de Setiembre del año anterior, se  
acuerda, por unanimidad, de sustimar las  
peticiones que formular en dicha instans-  
cia por no aparecer debidamente justifi-  
cado los extremos que cita en la misma  
comunicando en legal forma este particular  
al interesado, el cual puede interponer con-  
tra este acuerdo y en plazo de ochodias el  
recurso que establece el artículo 253 del Esta-  
tuto Municipal.

Tambien por unanimidad se  
acordó recargar con el treinta y dos  
por ciento sobre la cuota del tesoro a  
la Contribucion Industrial para el  
ejercicio actual.

No habiendo cosa que tratar  
se dio por terminada que firmen los  
tres concurrentes de que y o el treinta  
y cinco.

Tomás Marqués

Ventura Muro

Antonio Navarro

Christino Nicolás







Manuel Pulido Antón y González

El Secretario  
Enrique Pérez

# Actas de la Sesión Ordinaria y Pública correspondiente al día de hoy

Señores Asistentes.  
 Alcalde Presidente.  
 A. Tomas Márquez Pérez.  
 Concejales  
 Sr. Manuel Pulido Blanco  
 Sr. Antonio Robles Rivas  
 Sr. Felipe Luján Cordeiro  
 Don Antonio González Rivas  
 Don Faustino Nicolás

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a diez y seis de Enero de mil novecientos veintá y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr D. Tomas Márquez Pérez y asistido de mi el Secretario Interino, se numeraron los tres asuntos al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública que debe celebrarse en el día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia y o el Secretario di lectura a la última celebrada la que fue aprobada, igualmente di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación.

Tratando del segundo punto de la convocatoria, en este acto se celebró en el Salón el primer Teniente Alcalde, Julio Barroso Palacios, di lectura a los ingresos y gastos durante el día catorce y quince del mes actual cuyos ingresos y gastos fueron aprobados.

Tratando del tercer punto de la convocatoria Por el Presidente se dio cuenta que con fecha de ayer había in-



preparado la cantidad de seis mil novecen-  
tas diez y nueve pesetas, setecenta y dos cen-  
tinos que habian remitido la Comision Di-  
putacion Provincial, para la constru-  
cion del camino vecinal desde esta vi-  
lla a la de Alburquerque. Enterado  
los tres de la Corporacion, acuerdan por  
unanimidad, entregar la cantidad, incre-  
pada al Destajista D. Juan Carpallo Aci-  
tuno, el cual firmara el oportuno  
mandamiento.

Respecto al cuarto punto, se acuerda  
dejar la discusion para la sesion mas pro-  
xima.

Pro habiendo mas que tratar se dio  
por terminada, convocandose la presente  
que firmen los tres concurrentes de  
que yo el Secretario rubico certifico

Manuel Marquez

Ante Manuel

Manuel Bulido

Faustino Nicolas

Antonio Gonzalez

Jose Simon

Antonio Robley

El Secretario Int<sup>o</sup>  
Manuel J. Mateo

Diligencia

La comision yo el Secretario firmo  
haber concurrido, y que no habiendo concur-  
rido en la sesion ordinaria que se debio  
celebrar, el veintiseis, y en la Supletoria  
del dia de hoy numero bastante de Int.





Concejales, no fueron celebrados, acordando el tenor alcalde se cite nuevamente para el día veintisiete del corriente a las diez de la noche, haciéndose saber que no existo incurrirnos en la multa que establece el artículo novena y ocho de la Ley Municipal

En la Codosera veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos.  
Gornas Marqués  
 Secretario

Notas de la Sesión Supletoria en segunda convocatoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el día 27 de los corrientes.

Señores asistentes.

- Alcalde Presidente
- D. Gornas Marqués Pérez
- 1.º Teniente Alcalde
- D. Ventura Men Blanes
- 2.º Teniente Alcalde
- D. Julio Barro, Palacin
- Regidor Sindico
- D. Manuel Pulido Blanes
- Concejales
- D. Simón Rodríguez Nuñez
- D. Antonio Robles Dios
- A. Felipe Simón Cervero
- A. Faustino Nicolás Yerrandez
- D. José de Matos Cardeza

En las casas consistoriales de la villa de la Codosera a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y dos, a las diez de la noche y bajo la presidencia de D. Gornas Marqués Pérez y asistido de mi of. Secretario interino se reunieron los Sr. convocados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria en segunda convocatoria de la que debio celebrarse el veintisiete de los corrientes.

Abierta la sesión por la presidencia yo el Secretario interino leí y oí de lectura al acta anterior que fue aprobada igualmente de lectura a la faceta de Madrid Boletines Oficiales y correspondencia recibida hasta el día



de hoy quedando enterada la Corporacion acordando todo lo que respecta a la Comunion recibida de la Tesoreria de Hacienda en la que reclama la cantidad de veif mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, cincuenta y nueve centimos, con rifionas a los Sres. Alcalde D. Tomas Marquez, Concejal D. Faustino Nicolas, y Secretario D. Emilio Alvarez para que vayan a Badajoz y expongan al Excmo Sr. Delegado de Hacienda la deficitiva situacion economica por que atraviesa en la actualidad este Municipio, y soliciten del mismo una proroga facultativa respecto a la cantidad que reclama y cuyos gastos que originen dichos Sres. se sean satisfecho del capitulo de Imprevisto.

Tratando del segundo punto de la convocatoria se dio lectura de los ingresos y pagos verificados los que fueron aprobados, tambien se dio lectura a una factura presentada por Pablo Formales Alvarez importante en ciento cuarenta y cuatro pesetas sesenta centimos, acordando el pago en cuatro hoyas fondos consecutivos fiando ello dicha cantidad en el Capitulo de Resultas en el actual Presupuesto.

Tratando del tercer punto de la convocatoria se dio lectura a la Instancia presentada por D. Jose del Solar en la que solicita renovacion del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha once de los corrientes, suscribio los Srs. Concejales, por mayorias de los Srs. Alcalde, D. Tomas Marquez, Mero, Barrero, Pulido, Rodriguez Formales y de Mator y con el voto en contra de los Srs. Simons, Nicolas y Robles se acordó dejar firme el acuerdo adop.





tado con fecha once del actual fundándose en que existiendo en los libros de contabilidad invertida en el año mil novecientos veintinueve una cantidad de tres mil seiscientos noventa y dos pesetas con sesenta y siete centimos con cargo al capítulo de Imprevisto sin que aparezca justificante alguno ni de los correspondientes mandatos de pagos que llevan los números cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y ocho y noventa y seis; bien pudiera ser que dichos gastos hubieran sido satisfechos de mencionado capítulo. Por tanto y por la mayoría indicada, se resuelve este recurso de reposición en el sentido de no acceder a las peticiones que formula en su escrito, pudiendo interponer contra esta resolución el recurso que establece el art. 253 del Estatuto Municipal. comunicándose este acuerdo en legal forma al interesado.

El cuarto punto de la convocatoria se acuerda dejarlo fuera de la próxima sesión.

Tratando del quinto punto de la convocatoria se dio lectura a una instancia de Ramon Polo en la que solicita terreno para construir una casa en el barrio de San Luz, conhidante con la que el posee en el mismo sitio. Enterado los tres Concejales acuerdan, que siguiendo costumbres anteriores, concederle el terreno y finquero que solicita condicionandolo en la siguientes forma: El terreno a ocupar sera el que se señalen los Comisionados por la Corporación.



cion Don Tomas Marquez y Don Antonio Robles. Si en el plazo de un año no se encuentra construido el edificio, el Ayuntamiento podra disponer del solar y si tuviere alguna edificacion efectuada sin terminar queda obligado a satisfacer la indemnizacion que se le estipule.

Extratado del ultimo punto de la comprobante respecto a lo que adonde por Utilidades a este Ayuntamiento Don Belisario Lopez Lopez se acuerda que dicho Sr exprese una cantidad fija y mensual a descontar y en la proxima sesion se acordara si se acepta o no.

Y no siendo otro el asunto digo no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado firmando la presente todos los concurrentes de que certifico.

Don Tomas Marquez

Ventura Echeverri

Don Justino Nicolas

Don Julio Barredo

Don Felipe Jimeno

Don Ramon Rodriguez

Don Antonio Robles

Don Manuel Pulido

Don Antonio Gonzalez

Don Jose de Alcala

Don Emilio Alvarez





Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día 7º del anterior

- Señores asistentes  
 Alcalde Presidente.  
 D. Comas Marques Perez  
 1º Teniente Alcalde  
 A. Ventura Mero Blanes  
 Regidor Sindico  
 D. Manuel Cubido Blanes  
 Concejales  
 A. Antonio Gonzales Rivero  
 A. Felipe Simon Cordero  
 2º Teniente Alcalde  
 D. Julio Barroso Cabacin

En las casas consistoriales de la villa de la Codafera a primero de Febrero de mil novecientos treinta y dos siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de A Comas Marques Perez y asistido de mi el Secretario interino se reunieron los señores anotados al margen al objeto de celebrar los sesiones supletoria de la ordinaria y pública, que debió celebrarse el día treinta del anterior.

Ultrata la sesión por la Presidencia yo el Secretario de su orden se leyó al acta anterior la que fue aprobada igualmente de lecturas a la facultad de Madrid, Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la corporación.

Por unanimidad y en virtud de haber quedado franca esta sesión el formar la lista de contribuyentes, queda esta redactada de la siguiente forma

- | Señores del Ayuntamiento  |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| Don Comas Marques Perez.  | D. Simon Rodriguez Niras     |
| " Ventura Mero Blanes     | " Jose de Matos Cardoso      |
| " Julio Barroso Cabacin   | " Felipe Simon Cordero       |
| " Manuel Cubido Blanes    | " Faustino Nicolas Ferrández |
| " Antonio Gonzales Rivero | " Antonio Robles Diaz        |

- | M.C. ayores               |  | Contribuyentes.                |  |
|---------------------------|--|--------------------------------|--|
| Don Leopoldo Blanes Perez |  | Don Juan Perez Lucio           |  |
| " Julián Mero Lucio       |  | " Fabian Del Solar Matador     |  |
| " José Lucio Rollano      |  | " Jose Maria de Peck Matamoros |  |
| " Juan Rubio Lucio        |  | " Juan Rubio Lucio             |  |





Don Agustín Caballero Díaz  
" Alonso Rubio Lucio  
" Antonio Brauco Jarama.  
" Manuel Berrocal Viderra  
" Eduardo Gomez Rollano  
" Celestino Alvarez Ortega  
" Leopoldo Gomez Aurán  
" Casildo Pulido Perez  
" Juan Lopez Lucio  
" David Jorjales Barbellido  
" Adolfo Jenuaido Martner  
" Vicente Prijo Pérez  
" Gornay Mero Lucio  
" Joaquín Lopez Lucio  
" Joaquín Rubio Mero  
" Juan Pires Perez

D. Juan José Pires Rivero  
" Leocadio Prijo Pérez  
" Enquiel Gomez Rubio  
" Manuel Silva Nuñez  
" Frangel del Solar Matador  
" Manuel Jarama Mangano  
" Juan Pulido Brauco  
" Roman Santos Hargallo  
" Tridoro Carnion Flores  
" Millan Jarcia Blasque  
" José Jorjales Moreno  
" Marciano Jorjales Tibra  
" Manuel Gomez Rollano  
" Pedro Salomo Guerra  
" Gregorio Pires Perez  
" José Alves Redondo

Tratando del segundo punto de la convocatoria en cuenta de los pagos verificados en veinticho y treinta del mes anterior, los que fueron aprobados por una unanidad

Tratando del tercer punto del orden del día el Sr. alcalde dio cuenta de la gestión realizada en Badajoz quedando enterada la Corporación.

Tratando del cuarto punto de la convocatoria se acordó recibir declaración en el expediente instruido con respecto a la inversión de cantidades cobradas de la Diputación por la construcción del camino vecinal de esta villa a la de Albuqueque que al vecino de esta villa, Gornay Montañez Borracho

Tratando del quinto punto del orden del día se acordó hacer a tercio de Ejecutivo tal cuota del primer semestre del reparto de contribuciones de mil novecientos treinta y uno.





di partir del día diez del mes actual.  
 En tanto del sexto punto del orden del día se acuerda nombrar interinamente para el cargo de voz pública, en tanto se anuncia reglamentariamente, a D. Pedro Marquellon Blanco digo Camello.

Se dio cuenta a las Corporaciones de las proposiciones hechas por D. Celestino Pérez López, para salvar los atrasos por Repartimiento de Utilidades, que es como sigue: El free pagar, un trimestre cada mes siendo el primero en el mes próximo de Marzo hasta liquidar completamente su deuda. La corporación ha examinado las razones expuestas por dicho Sr y acuerda aceptarlas por creerto de justicia. Pero habiendo manifestado de que tratar se dio por terminado que la firma las tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Tomás Márquez

Ventura Mero

Julio Ramos

Felipe Jimón

Mameel Pulido

Antonio González

El Secretario

Julio Ramos

Acta de Sesión Extraordinaria celebrada en días tres de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Tomás Márquez  
 1.º Teniente

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a tres de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presi-



2º Teniente Alcalde  
D. Julio Barroso  
Regidor  
D. Manuel Rubio  
Concejales  
D. Felipe Simon  
D. Faustino Nicolas

Señoría del Sr Don Tomas Marques  
Perez y asistido de mi el Secretario  
se reunieron los Sr. ayuntados al margen  
al objeto de celebrar la sesion extraor-  
dinaria para la que han sido com-  
locada y dada lectura a la ulti-  
ma se aprobo.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuen-  
ta a la Corporacion de las gestiones reali-  
zadas respecto a la creacion de las deses-  
colas, en este termino municipal segun decreto  
del Ministerio de Instruccion Publica de  
fecha nueve de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y uno. Al efecto manifesto, que  
en el agregado Fra Rabaza, existe un local  
que, con pequenas reformas puede ha-  
bitarse convenientemente para Escuelas  
como el dueño del citado local esta dispu-  
sto a efectuar las reformas necesarias y arren-  
darlo al Ayuntamiento para el fin indica-  
do, propone el Sr. Presidente se de cuenta  
a la Inspeccion de esta Lora que se dispone  
de local adecuado en el agregado Fra Raba-  
za, y material conforme al listado que  
mencionada inspeccion ha enviado.

En cuanto a la creacion para el agre-  
gado Fra Cojeras manifesto que no existe lo-  
cal alguno que pueda habitarse, cree lo mas  
conveniente solicitar una subvencion del Es-  
tado para la construccion de dicho local o-  
freciendo solar gratuito y prestacion perso-  
nal hasta un veinticinco por ciento.

Los señores Concejales se adhieren en un  
todo a lo expuesto por la Presidencia. Se a-  
signa tambien comisionar al Sr. Alcalde





Los Maestros Nacionales de este Municipio Don Manuel Pimentel Lopez y Don Ernesto del Barco Mazón, fuere que se trasladan a Badajoz y propongan al Sr. Inspector de esta Zona, para la escuela que se crea en La Robasa, (agregado), el material sobrante que existe en el agregado de La Noguera; solicitando tan bien su apoyo para la consecución de la subvención que en su día se solicitara del Estado para la construcción de locales nuevos, cuyos gastos serán abonados por cuenta del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada, firmando la presente los bes concurrentes de que certifico.

Fernando Barral

Ventura Mero

(Mano firmada)

Justino Nicolás

Felipe Simón

Manuel Pichido

Ennio Ovarero

- Presistentes
- Alcalde Presidente
- D. Tomás Márquez
- Pres. Concejal
- D. Julio Romero Polanco
- " Manuel Pichido Blasco
- " Justino Nicolás
- " Antonio Jerez
- " D. Ventura Mero

En las cosas consistoriales de La Codoñera a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Márquez Feres, con asistencia de mi el Secretario Interino, se reunieron los Sr. ayuntados al número, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la que debió celebrarse el día seis de los corrientes para la que fue concurrido en primer lugar; dada lectura al acta de la última se aprobó.

Seguidamente, el Sr. Presidente ordenó que por sus



el Secretario se diere cuenta de la correspondencia oficial recibida, Gaceta y Boletines, quedando todo enterado.  
Tratando del segundo punto de la convocatoria se dió cuenta de los impresos y pajes verificados los cuales quedaron aprobados.

Respecto al cuarto punto se acordó acceder a las peticiones que formuló en su instancia el subdito portugués Juan Carchoo Janeiro.

El Sr. Alcalde presentó una factura de la Casa Manuel Duran de Badajoz importante cuarenta y cinco pesetas por cinco escudos para las Escuelas; otra firmada por D. Julio Barroso, importante tres pesetas con veinte céntimos por cinco cuadercillos de papel y vara y media de lona para arropo de las sillones del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad satisfacer su importe, así como también los gastos de viaje de las dos comisiones nombradas para ir a Badajoz, a gestionar asuntos del Ayuntamiento. Se acuerda igualmente que con toda urgencia se proceda a efectuar el contrato de arrendamiento del local Escuela en el agregado "La Rabara" y proceder a las reformas necesarias para su habilitación. De la misma manera se acuerda pedir precio de costo del material escrito a varios casas para adquirir el que resulte mas ventajoso; ver el mobiliario existente en la Escuela de Lahoquera para trasladarlo a la de La Rabara. Quedando mas asuntos de que hablar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando todo lo concerniente de que yo el Secretario interino certifico:

Tomás Márquez

Julio Barroso

Ventura Mero

Justino Nicolás

Antonio González

Manuel Salido

Secretario  
Cecilio Muñoz







Acta de la Sesion Supletoria de la ordinaria y publica  
 en que debio celebrarse el dia 17 del actual

Sesiones acententes  
 Alcaldes en funciones  
 D. Ventura Mero Blauco  
 Regidores  
 D. Manuel Pulido  
 Concejales  
 D. Felipe Simon  
 D. Gaustino Nicolas  
 D. Simon Rodriguez  
 D. Antonio Morales  
 D. Antonio Robles

En las salas capitulares de  
 la villa de La Codosera a quince de Febrero  
 de mil novecientos trece y dos, siendo  
 la hora señalada y bajo la Presidencia del  
 Sr. primer Teniente Alcalde D. Ventura Mero Blau-  
 co por ausencia del propietario y con asisten-  
 cia del Sr. Secretario se reunieron los Propietar-  
 ios al margen al objeto de celebrar la sesion  
 supletoria de la ordinaria y publica que de-  
 bio celebrarse el dia trece del actual.

Abierta la sesion por la Presidencia y o-  
 rdinado el Secretario de su orden se dio lectura al acta  
 anterior que fue aprobada, igualmente se le-  
 tura a las facultades de Madrid, Boletines oficiales  
 y correspondencia de la semana quedando  
 enterada la corporacion.

Tratando del segundo punto de la combi-  
 natoria se dio lectura a los ingresos y pagos  
 verificados durante la semana los cuales fue-  
 ron aprobados por unanimidad.

Tratando del tercer punto del orden del dia  
 se acordo por unanimidad, solicitar del Mi-  
 nisterio de Comunicaciones, la creacion de  
 un servicio de conduccion de correo, por  
 fe atomas desde estas villas al agregado de  
 Hoguera.

Por unanimidad se acordo nombrar Ta-  
 llador para las operaciones de quintas a  
 Don Antonio Blanes Cabada.

Por el Concejales D. Felipe Simon Cordero  
 se acordó: Que se constituya al Municipal  
 Juan Maria Martin por que no sabe leer



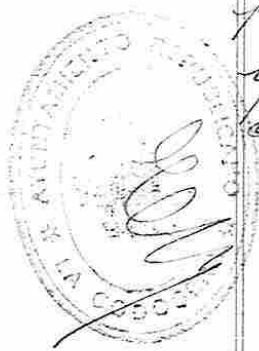


y escribir y por haber anunciado de nuevo  
to al exterior, con un revolver.

El Sr. Presidente manifiesta que en su fuero  
no procede la destitución formulada porque  
a cuanto el primer punto sabe leer y escribir  
y lo de la amenaza con revolver no le con-  
ta como ciencia. Los tres Concejales don Tomás  
Nieto y don Antonio Robles se adhieren a lo  
dicho por don Felipe Simón y los Srs. Pu-  
lido Blanco, Fermán Rivero y Rodríguez Nuñez  
a lo manifestado por el Presidente.

El Concejal don Felipe Simón manifiesta  
nuevamente que no cree legal la continua-  
ción de repetido Municipal en su cargo, y  
cree que el Alcalde con su aptitud está obli-  
gado a que como tenga que referirse  
violentamente.

No habiendo más que tratar se dio  
por terminada. Levantándose por presente  
que firmen los Srs. concurrentes de que  
certifico.



Ventura Ferrero Manuel Pulido

Simón Rodríguez Faustino Nicolás

Antonio Robles Antonio González

Felipe Simón

Excma. Señora





Acta de la sesión ordinaria y pública,  
correspondiente al día 27 de Febrero 1932.

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Tomas Marquez Perez  
 1.º Teniente Alcalde  
 D. Ventura Mero Blanco  
 2.º Teniente Alcalde  
 D. Julio Barrozo Pataciu  
 Regidor Sindico  
 D. Manuel Pulido Blanco  
 Concejales  
 D. Leon Rodriguez Nuñez  
 D. Felipe Simon Bordero  
 D. Hermilio Jorjales Avila (ausente)

En las casas consistoriales de la villa de Badajoz a las 10 de la noche de mil novecientos treinta y dos siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de Don Tomas Marquez Perez y asistido de mi el Secretario interino se reunieron los tres ayuntados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria y publica correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión fue la Presidencia de su orden de lectura al acta anterior que fue aprobada igualmente de lectura a la faceta de Mañana, Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la corporación.

Tratando del siguiente punto de la convocatoria que se trata de los asuntos relacionados con el paro obrero, los tres Concejales estiman que la mejor solución para poner remedio a la crisis obrera seria la construcción del camino vecinal de esta villa a los terminos de la vecina de San Vicente Abadovillas.

Se acordó por unanimidad para practicar las gestiones conducentes a la construcción de mencionado camino, comisionar al Sr. Alcalde Don Tomas Marquez Perez, y Concejales D. Felipe Simon Bordero para que vayan a Badajoz y dependan ante quien correspondiera





el estado de la crisis y la necesidad de solucionarlas.

En el punto de la combocatoria se acordó dar por última vez un plazo de diez días para que los contribuyentes del Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y uno pudiesen satisfacer sus cuotas, y que transcurrido este, se haga efectivo por la vía de apremio.

En el punto de la combocatorio se acordó nombrar los Vocales Natos de la Parte Real y Personal para el Reparto de Utilidades de mil novecientos treinta y dos, siendo éstos los siguientes:

### Parte Real

D.<sup>o</sup> Julián Mero Lucio, mayor contribuyente Rústica domiciliado en este término, Don Juan Pérez Lucio, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término, Don José María de Sesto Matamoros mayor contribuyente por Industrial y Don José Vilallonga Castello mayor contribuyente por Rústica forastero.

### Parte Personal Parroquia Unica

D.<sup>o</sup> Cipriano Matador de Matos mayor contribuyente por Rústica Vecino, Don Casildo Pulido Pérez mayor contribuyente por Urbana vecino y D. Julio Barrojo Pabau mayor contribuyente por Industrial.

El Sr. Alcalde dio cuenta de una proposición de venta al Ayuntamiento de una máquina de escribir marca Underwood hecha por Rafael Rodríguez Pragera, vecino de Badajoz acordándose por unanimidad no proceder a la compra de dicha Máquina.





Debido a la difícil situación económica de esta ciudad.

Y no habiendo más que tratar se dio por terminada, que la firmen los Sres. concurrentes de que yo el Secretario Interior certifico

Fernando Marques

Julio Ramos

Ventura Mero

Mmanuel Pulido

Simón Rodríguez

Antonio González

Felipe Simón

Enrique Arce

Acta de la Sesión Ordinaria y pública correspondiente al día de hoy

Vencidos asistentes =

En las salas consistoriales de la villa de La Cabañera a cinco de Marzo de mil novecientos veinte y dos hora doce y media y bajo la Presidencia del Sr. Don Fernando Marques Perez y asistido de mi el Secretario Interior se reunieron los Sres. concurrentes al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, igualmente se dio lectura a la faceta de Madrid y correspondencia de la semana quedando enteradas, la espresión.

- Alcalde Presidente
- A. Fernando Marques Perez
- 1.º Teniente Alcalde
- D. Ventura Mero Mero
- 2.º Teniente Alcalde
- A. Julio Barrojo Palacin
- Regidores
- A. Mmanuel Pulido
- Concejales
- H. Felipe Simón
- D. Faustino Nicolás





Tratando del segundo punto de la convocatoria igualmente se leetura de las preguntas y fragos verificado durante la segunda quincena del mes de Febrero habida hoy, los cuales fueron aprobados.

Tratando del tercer punto de orden de las sesiones y absteniéndose de emitir su voto, los concejales don Yehise Limon y don Faustino Nicolas se acuerdo que esta Corporacion se persone como coadyuvante de la H. Ayuntamiento en el Recurso de lo Contencioso Administrativo entablado por don Francisco del Solar Matamoros contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha de veintiseis de Enero pasado por el que se le concede el derecho que dice tener al frago o recogida de materiales empleados en la reparacion de nueva casa sita en la calle la Luz. Igualmente se acuerda autorizar al letrado Don Casimiro Pirra Lopo, vecino de Badajoz para que represente a esta Corporacion en dicho recurso con el poder que tiene otorgado.

Tratando del cuarto punto, se acuerdo nombrar testigos para que declaren en los expedientes de Prorroga de primera clase a los padres de cruzes del Resemplazo de 1928, Federico Baquello Margullon y Luis Bernarzo formales, para 1970, don Tomas Gomez Pardo y Jose Blanes Duran y para los del Resemplazo del nuevo actual a don Francisco Saucetas Mendocilla y don Silverio Carrion Flores.





Por el Sr. Presidente se dio cuenta del  
 traspaso de la comision que fue a Ba-  
 dajoz y por la Corporacion se acordó  
 se satisficieran a cada uno de las Co-  
 misionado y cuyo gastos se originaron  
 del Capitulo de Imprevisto - Cuarenta pta.  
 Y no habiendo mas que tratar se  
 dio por terminada la presente acta  
 que firman los tres concurrentes  
 de que yo el Secretario Interior  
 certifico.

Fernan Marquez      Ventura Mero  
Faustino Nicolai      Felipe Simon  
Manuel Bulido      Emilio Alvarez

Acta de la sesion ordinaria y publica correspondien-  
 te al dia de hoy  
 Sesion ordinaria  
 Alcalde Presidente  
 Don Fernan Marquez Perez  
 1.º Teniente Alcalde  
 D. Ventura Mero Blanco  
 2.º Teniente Alcalde  
 D. Julio Borrero Sabacin  
 Concejales  
 Don Manuel Bulido Blanco  
 Don Leon Rodriguez  
 Don Felipe Simon Conero  
 Don Faustino Nicolai

En las casas consistoriales de la vi-  
 lla de La Codosera doce de Marzo de  
 mil novecientos treinta y dos, siendo  
 la hora señalada y bajo la Presidencia  
 de Don Fernan Marquez Perez y asisti-  
 do de mi el Secretario, se reunieron  
 los señores acotados al margen al objeto  
 de celebrar la sesion ordinaria y pu-  
 blica que debe celebrarse el dia de hoy  
 Ubienda la sesion por la Presidencia  
 y yo el Secretario de su orden di-  
 lectura al acta anterior que fue a-  
 probada; igualmente di lectura a los Bo-  
 letines Oficiales y Gacetas de Madrid y corre-  
 spondencia de la Seneca, quedando entera



da la Corporacion.  
Tratando del segundo punto de la comobea-  
tonia se dio cuenta de los ingresos y pagos  
verificados durante la sesion, que fueron  
aprobados.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que en  
varias ocasiones han tenido que ir los Muni-  
cipales a conducir detenidos al Juzgado  
de Instruccion y como esta segun Ley  
no puede ser a pie, han tenido que ir con  
caballerias, las cuales han facilitado los  
municipios, acordandose por unanimidad  
satisfacer el importe de cinco pesetas por  
cada caballeria empleada en la condu-  
ccion de detenidos, y siendo esta el nume-  
ro de diez, se deben facilitar cincuenta pese-  
tas, cuya cantidad si no haber consigna-  
cion en los Presupuestos, deben pagarse  
del capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas que tratar se dio  
por terminada que firman los Sr. Con-  
sueles de que yo el Secretario Inte-  
rino certifico.

Tomás Marquez

Ventura Arroyo

Manuel Pulido  
Faustino Nicolás

Simón Rodríguez

Esteban Ferrer

Leandro Ferrer





Acta de la sesión supletoria de la ordinaria pública que debió celebrarse el día diez y nueve del mes actual.

- Honorable asistente
- Alcalde Presidente
- D. Fornal Marques Peres  
1.<sup>o</sup> Fomento
- D. Ventura Mero Blanco  
2.<sup>o</sup> Fomento
- D. Julio Barroso Palacios  
Regidor
- D. Manuel Pulido Blanco  
Concejal
- A. Antonio Robles Dias
- D. Felipe Herrero Cordero
- D. Faustino Nicolas Formasides

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora puesta toda y bajo la Presidencia de Don Fornal Marques Peres y asistido de mi el Secretario Interino se reunieron los Srs. anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día diez y nueve del mes actual.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden y o el Secretario de lectura, al acta anterior, que fue aprobada igualmente de lectura al Boletín Oficial, fojas y correspondencia de la semana quedando enterada la comparencia.

Tratando del segundo punto de la combinatoria que trata de ingresos y pagos verificados, como no ha habido ninguno durante la semana, nada se acuerda.

Tratando del tercer punto del orden del día fue el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta: Que durante su estancia en Badajoz, se entrevistó con el Coronel Jefe del 11 Tercio de la Guardia Civil el cual se quedó con el Plano de la Casa





cuartel de la guardia civil en este pueblo,  
para estudiarlo y ver si podía reducirse  
su precio.

Tratando del cuarto punto de la combo ca-  
torias, se acuerda por mayoría de seis con-  
cejales con el voto en contra del Sr. Barro-  
so por considerar que el frago por re-  
cibo no es legal, citando a todo los firmantes  
de los recibos que presentas el recau-  
dador D. Manuel Pallardo Matas para que  
los interpelado confesaran haber recibido su  
importe y firmasen el correspondiente libro  
mucuto.

Por el Concejal D. Felipe Simores se ex-  
pone: "Porque la Junta de Paltos no ha satis-  
fecto la cantidad que le corresponde  
de decimas, porque el recaudador o Agente  
Ejecutivo no activa las recaudaciones  
de la decimas, y que el Sr. Alcalde convo-  
que a la Junta fectoras para pagar los  
jornales devengado por los operarios que  
trabajaron en los caminos de esta loca-  
lidad. El Sr. Alcalde contesto que no sabe  
por que la Junta no satisface la decima  
y en cuanto al Agente Ejecutivo se le  
dara saber que debe cobrar con toda pre-  
mura todo los atrasos que se le han en-  
fregado, y si no lo hace asi sera certi-  
ficado inmediatamente, respecto al tercer pun-  
to de las proposiciones presentada por el Sr.  
Simons, manifiesta el Sr. Alcalde dice:  
Que no tiene por que convocar a la Jun-  
ta fectoras para la distribucion de tra-  
bajo y trabajadores, por que dicha Junta  
ya ha celebrado sesiones alguna, en las





que se dispongas la ejecución de tra-  
 bajo con cargo de la decimona de haber  
 de haber efectuado el último pago  
 de lo ingresado hasta la fecha.

Los tres concejales Sr. Simon y Robley di-  
 cen que quieren tomar una nota  
 de las familias que figuran en el  
 expediente de Beneficencias manifes-  
 tando al Sr. Alcalde que pueden ha-  
 cerlo en la Secretaría de este Ayunta-  
 miento durante las horas de oficina  
 cuando tengan por conveniente.

Iguualmente se acuerda por unani-  
 midad satisfacer el importe de dos via-  
 jes efectuados a la Capital por el Sr.  
 Alcalde Presidente los días doce y diez  
 y nueve del mes actual a gestionar  
 sobre la construcción del camino veci-  
 nal desde esta villa a San Vicente de  
 Alcántara. Se acuerda también efectuar  
 el pago de trececientas pesetas  
 correspondiente a los gastos y dietas ocu-  
 sionados por el Delegado Gubernativo don  
 Pedro Isidro Corrales en el expediente que  
 el mismo ha instruido a este Ayunta-  
 miento por orden del Excmo Sr. Goberna-  
 dor Civil de estas provincias cuyo de-  
 talle es como sigue: Por cinco días de  
 dietas por estancia en La Codocera com-  
 pultando datos y notas en la segunda  
 visita hecha ciento veinticinco; por dos  
 viajes en coche de alquiler en ida y  
 regreso a esta visita segunda hecha  
 sesenta pesetas; por cuatro días de  
 para el estudio y confección



Del informe y relacion de fragos que  
constituye el expediente suscripto con  
presta; por un dia de dieta para ir a  
Badajoz a entregar el expediente sus-  
cripto en el Gobierno Civil suscritos  
presta; por gastos de ida y vuelta en  
billetes de Estrella tres pesetas.

No habiendo mas que tratar se  
dio por terminada que la firmamos to-  
dos los señores de que yo el Secretario  
interino certifico.

Don Tomas Marquez

Ventura Mero

Julio Barroso

Mmanuel Pulido

Felipe Lopez

Justino Nolasco

Antonio Robles

Benito Gomez

Acta de la Sesion Supletoria de la  
Ordinaria y publica correspondiente al  
dia de hoy.

Señores asistentes.  
Alcalde Presidente.  
Don Tomas Marquez Pres.  
1.º Teniente Alcalde.  
D. Ventura Mero Blanco  
2.º Teniente Alcalde.  
D. Julio Barroso Cabeza  
Regidor  
D. Manuel Pulido Blanco.  
Concejales  
D. Antonio Robles Dios  
D. Limon Rodriguez Nuñez.

En las casas consistoriales  
de la villa de La Codosera a veinti-  
nueve de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y dos, siendo la hora  
señalada y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Tomas  
Marquez Perez y asistido de  
mi el Secretario se reunieron  
los señores ayuntados al efecto  
al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria y publica, corres-  
pondiente al dia de hoy.  
Abierta la sesion por los





presidencia y o el Secretario de la sesión de lectura de la acta anterior que fuere aprobada, igualmente de lectura de los Boletines oficiales, Gaceta de Madrid y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación. Tratando del segundo punto del orden día se dio lectura a los ingresos y pagos verificados durante la semana los que fueron aprobados por unanimidad.

Tratando del tercer punto de la convocatoria se acordó gratificar a los siguientes Repartidores de los Boletines del Censo electoral la cantidad de setenta y cinco pesetas, a razón de doscienta cincuenta diarias por cada objeto.

No habiendo más que tratar se dio por terminada que la firman las Seg. concurrentes de que certifico

José María

Vinturo

Antonio

Antonio

Manuel

José

Antonio





# Actas de la Sesión Suplementaria de la ordinaria y pública correspondiente al día 10 de octubre actual.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente.

A. Conrado Urbiqués Pérez.

1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde.

A. Ventura Mero Blanco.

2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde.

A. Julio Barrojo Sabarín

Regidor

A. Manuel Pulido Blanco.

Concejales

A. Antonio Robles Añón

A. Felipe Simón Corbero.

A. Faustino Nicolás Fernández.

En la casa consistorial de la villa de La Codoñera a cuatro de abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de D. Conrado Urbiqués Pérez y asistencia de mi el Secretario Interino, se reunieron los tres ayuntados al margen al objeto de celebrar la sesión suplementaria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día 10.

Abierta la sesión por la Presidencia y el Secretario

Interino de su orden se lechura el acta anterior que fue aprobada por unanimidad. igualmente se lechura a los Políticos Oficiales la acta de Madrid y correspondencia de la semana, quedando enterada la corporación.

Tratando del segundo punto del orden del día se dio cuenta de los pagos verificados durante la semana los que fueron aprobados por unanimidad.

Tratando del tercer punto de la combona se dio lechura a un escrito presentado por D. Rogelio Utrero Vegas en el que manifiesta haber sido absuelto su causa por falsedad y en su virtud solicita se le defienda del cargo de Secretario de este Ayuntamiento. La Presidencia y los Concejales





Los Srs. Mero, Blanco, Barrero Palacios y Pu-  
lido Blanco, manifiestan que en virtud  
de que esta Corporación, no tiene noticia  
oficial, es decir, no se le ha noti-  
ficado oficialmente los extremos que el  
Sr. Qteros expresa en su escrito, no se le  
debe dar posesión en tanto no tenga  
la Alcalde noticia oficial. Por el  
contrario los Srs. Concejales, Simón,  
Cordero, Nicolás Fernández y Robles  
Dicen, que a las cuarenta y ocho horas  
de haber presentado el escrito el Sr. Qte-  
ros, ha debido darle posesión, en vir-  
tud de lo dispuesto en el art. diez y ocho  
del artículo ciento noventa y dos del es-  
tamento eximiéndose tanto ellos como el  
Municipio de la responsabilidad que  
fuerdiera sobrevenir al adoptar acuer-  
do negativo. Por mayoría de los tres con-  
cejales fuimera mente citados no se acuerda  
nada respecto a lo que solicita el Sr. Qte-  
ros. El Sr. Barrero Palacios manifiesta que  
tiene noticia particular de que el Sr. Qte-  
ros se encuentra en la actualidad pro-  
cesado por causa distinta a la que cita  
en su escrito y propone a la Corporación  
facultar al Sr. Alcalde para que inter-  
se del Sr. Jefe de Instrucción de este  
partido datos sobre el proceso de referido  
Sr. Qteros y una vez en posesión de di-  
chos datos acordar lo que proceda. Han  
Presidencia y los Srs. Concejales Mero, y Pu-  
lido se hacen solidarios de la proposición  
hecha por el Sr. Barrero, y emiten su voto  
a favor de los Srs. Simón, Nicolás y Robles





por considerar que son cuestiones particu-  
lares. Por igual mayoría queda facultado el  
Sr Alcalde para solicitar de las Autoridades  
ya citadas los datos expuestos por el Sr Ba-  
rnaso. El Concejal Sr Barnaso pregunta  
a la Presidencia si tiene noticia oficial  
del expediente Gubernativo instruido en esta  
este Ayuntamiento por el Delegado Guber-  
nativo Sr Corrales, contestando el Sr Presi-  
dente que no sabe con certeza donde se  
encuentra pero que por el tiempo trans-  
currido supone debe encontrarse en el  
Gobierno Civil. El Sr Barnaso propone  
se solicite del Sr Gobernador Civil  
reciba dicho expediente a esta Alcaldía  
y previo el informe que previene la Ley,  
si resultare material posible celebrar  
el correspondiente procedimiento ante el  
Juzgado competente; se adhieren a esta pro-  
posición la Presidencia y los Srs Vtero y Pabi-  
do votando en contra los Srs Simon, Ni-  
colas y Revés por considerar este acuerdo  
perjudicial al Ayuntamiento, y creer que  
los gastos originados por esta inspección  
deben satisfacerlos las personas que los  
han pedido. Queda por tanto acordado por  
mayoría remitir copia certificada de este  
particular al Sr Gobernador Civil  
con solicitud de dicho expediente y si  
no fuere remitido acordar la formación  
de otro por personal competente, ma-  
nifestando el Sr Simon, que se formar  
un nuevo expediente debe de principiar  
se desde que se cumplió la Dictadura.  
Quinto del cuarto y quinto punto del or-





Deu del dia, se acuerda que desde el dia diez de los corrientes se encuentra en periodo ejecutivo la Recomendacion de los descubiertos por arbitrios sobre carnes y que desde hoy ingresen directamente en Depositaria, las cantidades que recaude el Agente Ejecutivo.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminada la presente acta que firman todo los señores concurrentes de que yo el Secretario Interno certifico.

Don Manuel Marquez

Ventura Exaro

Julio Traverso

Manuel Sulido

Antonio Robles

Sanctus Nicolas

Felipe Simon

Enrique Alvarez

Acta de la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente  
Don Manuel Marquez
- 2.º Teniente Alcalde  
Don Ventura Exaro
- Regidores  
Don Julio Traverso  
Don Manuel Sulido  
Don Enrique Alvarez
- Concejales  
Don Felipe Simon  
Don Sanctus Nicolas

En las cajas consistoriales de la villa de La Codosera a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos ante el Sr. Alcalde y bajo la Presidencia del mismo y siendo las horas señaladas se reunieron los Concejales acordados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy.

Ulta la sesion por la Presidencia y de su orden di lectura al acta anterior y se aprobo, igualmente di cuenta y lectura de las



Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y correspondencia de la Sección quedando enterada la corporación.

Tratando del segundo punto del orden del día, se dio cuenta de dos facturas, una de Pablo González importante en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos y otras de J. García por importe de diez pesetas cincuenta céntimos se satisfagan la fincas de Empresarios y la segunda del capítulo correspondiente.

Tratando del tercer punto del orden del día, se dio cuenta del escrito procedente del Juzgado de Instrucción referente a la causa nº 78 de 1970 comunicando absoluciones de Casimiro José Rogelio y Teresa Vegas con todo los pronunciamientos favorables.

Tratando del cuarto punto de la convocatoria se dio cuenta de escrito presentado por la Cámara de la Propiedad Urbana de esta provincia, acordando solicitar del Excmo Sr Ministro de Hacienda se exceptue a este Municipio del Recargo transitorio del dos y medio por ciento sobre la cuota para el Tesoro de la contribución territorial urbana.

Tratando del último punto del orden del día por el Sr Alcalde Presidente se dio cuenta de dos viajes efectuados por el mismo a Badajoz por orden del Excmo Sr Gobernador Civil según escrito de citada Autoridad de fecha veintiocho de Marzo y habiéndose perfeccionado el día de abril se encontraba el Gobernador, fuera, cuando se encontraba en Secretaría, volvió el día cinco como así lo hizo. De acuerdo por





unanimidad satisfacer al Sr. Alcalde Presidente la cantidad de sesenta pesetas por los dos viajes efectuados, con el voto en contra de los Srs. Simón y Nicolás que en su opinión deben satisfacerse solamente en cincuenta pesetas.

No habiendo más que tratar se dio por terminada la presente que firmen todo los Srs. concurrentes de que es yo el Secretario certifico

Tomás Márquez

Julio Barroso

Manuel Pulido

Simón Rodríguez

Faustino Nicolás

Felipe Simón

Antonio González

Acta de la sesión extraordinaria del día de hoy  
 En las Casas Consistoriales de La Codosera a tres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Señores Concejales que al ungar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Márquez Pérez, en sesión extraordinaria para lo cual habían sido convocados con la antelación debida, al objeto de nombrar Comisionado para que retire de la Delegación de Hacienda de esta provincia la cantidad correspondiente al primer trimestre por el recargo de la décima en la contribución Territorial e Industrial de este término, según se hacía costar en la orden de convocatoria. Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar Comisionado al Sr. Alcalde y Presidente de la Junta Gestora para la distribución de pagajos y trabajadores, para que se trabaje

- Ses. asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Tomás Márquez
- Sres. Concejales.
- D. Ventura Mero
- " Julio Barroso
- " Manuel Pulido
- " Felipe Simón
- " Faustino Nicolás
- " Antonio González





a Badajoz y retire a la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente a este término municipal por el recargo de la decima en las contribuciones Territoriales e Industriales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada, levantándose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Formal Marques

Ventura Mero

Julio Barrero

Augusto Nicolás

Felipe Simón

Manuel Pulido

Antonio González

Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y publica correspondiente al día diez y seis del actual.

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente

D. Formal Marques Pous

1.º Teniente Alcalde

Don Ventura Mero Blanco

2.º Teniente Alcalde

D. Julio Barrero Salgueiro

Regidor

D. Manuel Pulido Blanco

Concejales

1.º Simón Rodríguez

2.º Felipe Simón

3.º ...

En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de D. Formal Marques Pous y asistido de mi el Secretario Interino se reunieron los Sres. anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y publica que debió celebrarse el día diez y seis del actual. Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden yo el Secretario Interino di lectura al acta anterior que fue aprobada; igualmente di lectura a las forestas de Madrid, Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterada la Corporación.





Por el Sr. Presidente se dio cuenta que en ante esta alocu-  
ción compareció Don Casimiro José Rogelio (tercer Vega) as-  
compañado de cinco testigos, solicitando verbalmente la  
reposición en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento  
contejánndole haberlo ejercido de fecha quince de las corrientes  
por no fuese accediéndose a su ruego, en virtud de lo dis-  
puesto en los párrafos septimo del art.º 330 del Estatuto  
Municipal y 34 del Reglamento de Secretarios de  
Ayuntamientos; toda vez que según comunicaciones  
del Sr. Jefe de Instrucciones de este partido, se encuentran  
en la actualidad procesado en el sumario nº 35  
de 1931 por el delito de falsedad. Por el Concejil  
Sr. Barroso se propone a la Corporación que en virtud  
de la causa que ha motivado el procedimiento citado u  
otra falta o delito que fuesen resultar de los documentos  
obstantes en el archivo municipal se instruya a Don Casimi-  
ro José Rogelio (tercer Vega) el oportuno expediente de destitu-  
ción dando un voto de confianza al Sr. Alcalde para que  
este nombre el personal que ha de instruirlo.  
Se adhieren a la proposición del Sr. Barroso, los Srs. Concejales  
Pizarro, Rodríguez Nuñez, Luis Blanco, Mera Blanco  
y Sr. Presidente, votando en contra los Srs. Unión Cr.  
Jeso y Nicolás Fernández; Por la mayoría indicada y con  
el voto en contra de los dos Srs. citados se acuerda la instruc-  
ción de dicho expediente.

Tratando del segundo punto del orden del día, se acordó por  
unanimidad requerir a Don Juan Corpallo de castillo  
destapista en la construcción del camino se canal de es-  
ta villa al término de Albuquerques para que efectue las  
reparaciones necesarias para su entrega, y caso de negar-  
se a ello lo hará el Ayuntamiento a costa de dicho  
Sr.

Tratando del tercer punto de la combocación se dio  
cuenta de un escrito recibido de la Cámara Agrícola  
y de otro recibido de la Cámara Industrial





en lo que se invita al Ayuntamiento, sobre el  
del Excmo Sr Ministro de Hacienda, se exhibia  
a este Municipio del recargo transitorio del diez  
por ciento en las contribuciones Rústica e In-  
dustrial, acordándose por unanimidad elevar  
petición en el sentido indicado.

Tratando del cuarto punto del orden del  
día se acordó por unanimidad nombrar Comi-  
sionado para que se compare ante la Junta  
de Clasificación y Revisión de esta provincia  
el próximo día veintidós al Secretario de es-  
te Ayuntamiento Don Emilio Alvarez y  
Alvarez cuyos gastos le serán abonados del Ca-  
pitulo correspondiente. Sin haberse mas  
que tratar se dio por terminada firmán-  
do la presente todo los concurrentes de  
que certifico.

Fernand Margus

Nicolas e Nuro

Antonio Alvarez

Salvador Jimón

Justino Nicolas

Simon Rodriguez

Mamed Sulido

Antonio Gonzalez

Emilio Alvarez

Sirgenencia

Para hacer constar que en esta fe-  
cha y en el folio cincuenta vuelto termi-  
na el presente libro de repiones sin fo-  
lio alguna inutilizado.

A los Catorce dias y ocho de Abril de mil  
novecientos Treinta y dos.

El Alcalde

Fernand Margus

El Secretario

Emilio Alvarez

